

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, S.C. 270-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Organización y programa de actuaciones de la Viceconsejería.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 533-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional «Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural» en el Instituto «Valverde de Lucerna» de Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 2 de mayo de 2001.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 548, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Plan Integral para la Zona Arqueológica de Las Médulas y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7426	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7448
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7426	Intervención del Procurador Sr. Contra Galván (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	7448
Primer punto del Orden del Día. SC 270-I		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	7449
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7426	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Contra Galván (Grupo Popular).	7450
Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Viceconsejero de Educación para informar a la Comisión.	7427	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	7450
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos.	7429	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Se aprueba por asentimiento incorporada la Enmienda del Grupo Popular.	7450
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7429	Tercer punto del Orden del Día. PNL 548-I	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7433	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7451
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7435	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7451
Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Viceconsejero de Educación.	7437	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	7451
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7444	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	7453
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7445	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7455
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Viceconsejero de Educación.	7446	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	7455
Segundo punto del Orden del Día. PNL 533-I		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	7455
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7447		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Solicito de los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. Por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señor Viceconsejero. En el Grupo Socialista hay dos sustituciones: don Antonio de Meer sustituye a doña Ana Granado y doña Rosario Velasco sustituye a don Jesús Málaga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. El Grupo Parlamentario Popular nos lo dirán parece ser que hay... posteriormente. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Viceconsejero de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Organización y Programa de Actuaciones de la Viceconsejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para dar

lectura o contestación a la solicitud presentada, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Viceconsejero de Educación, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En primer lugar, agradecer la oportunidad de intervenir ante la Comisión de Educación y Cultura, con el punto del Orden del Día por ustedes conocido, y poniéndome de antemano a su disposición.

No deberíamos hablar de la creación de la Viceconsejería de Educación sin hacer un recordatorio y repaso a la historia de la coordinación general de educación, ya que se debe entender como un continuo.

En agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante la inmediata asunción de competencias en materia de Educación No Universitaria en enero del dos mil, en la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura se crea, junto a los centros directivos con competencias en materia educativa, la figura del Coordinador General de Educación. Tenía como finalidades esenciales el asesoramiento al Consejero de Educación y Cultura y la coordinación de los centros directivos con competencias educativas.

Esta figura nueva en la Junta de Castilla y León venía a reconocer una situación administrativa sin precedentes, cual era la existencia de procesos determinados que afectan en su consecución a varias Direcciones Generales con competencias suficientemente diferenciadas, pero que, a su vez, totalmente complementarias.

La armonía en el desarrollo de normas y la coherencia en su aplicación requería de una figura que diera en todo momento la referencia política y técnica a seguir. Y también es necesario reconocer otra realidad evidente: la Consejería de Educación y Cultura en el año dos mil suponía, en el conjunto de sus competencias, la mitad de los empleados públicos de la Junta y un tercio de su presupuesto económico.

Por tanto, estábamos ante una organización compleja que requería de una extraordinaria dedicación y elementos de armonización.

Otro aspecto destacado para la toma de decisión en su momento era -y sigue siendo- las muy importantes competencias que las Direcciones Provinciales tienen y tenían. En esta línea, recordemos, por ejemplo, la capacidad de contratación de hasta 100 millones de pesetas y otras competencias descentralizadas.

Esto obligaba a vigilar la coherencia en la aplicación territorial de las normas o actuaciones en defensa del equilibrio del territorio y la defensa de los derechos de

los ciudadanos castellanos y leoneses, independientemente de que en parte del territorio... independientemente de en qué parte del territorio se encuentre.

Al ser una materia transferida, pero con un componente de normativa básica estatal sustancial, era imprescindible dotar de una representación de rango inferior a Consejero, pero con competencia en todas las áreas educativas en los órganos de participación nacionales, como son la Comisión General de la Conferencia Sectorial de Educación y el Consejo de Universidades.

Asimismo, se determinaron una serie de funciones específicas de carácter transversal, explicitadas en la Orden de desarrollo de la estructura orgánica de sus servicios centrales de la Consejería, del once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y especificadas en la Instrucción del Consejero de Educación y Cultura del veintisiete de diciembre del mismo año. Éstas eran las de la inspección educativa de los centros, las de supervisión de programas experimentales, la evaluación del sistema, la calidad educativa y la estadística oficial en educación.

Estas funciones tienen un rasgo general, que es el control de salida de lo que se produce en el sistema y, por tanto, la posibilidad de introducir indicadores que ayuden a comprobar el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

A estas funciones, ya clásicas en todo sistema educativo, hemos añadido la responsabilidad en la creación de un sistema integrado de gestión educativa, con una doble finalidad: por una parte, el conocimiento, en tiempo real, de la gestión de los centros educativos; y, por otra, la utilización de datos únicos que nos permitan una gestión más eficaz y sin desviaciones producidas por el uso de datos no coincidentes que impiden una gestión rápida y ajustada.

Como pueden comprender, esto es necesario en responsabilidades de Gobierno, tan determinadamente sometidas a fechas inamovibles y que afectan de manera importante a un porcentaje tan alto de la población y a un sector tan sensible como es la infancia y la juventud.

Recogimos un sistema que, en la conveniente descentralización de competencias en las provincias, también era necesario incrementar el establecimiento, de forma clara y concisa, requisitos semejantes para su aplicación en los diferentes territorios. Y, Señorías, somos nueve provincias, su diversidad es su mayor valor, pero qué duda cabe que también con grandes dificultades.

He aquí lo que estimé un gran reto: conseguir no bajar los niveles de autonomía en lo esencial e importante de las Direcciones Provinciales, pero garan-

tizar a los niños de Los Arribes del Duero lo mismo que a los de Burgos capital.

En este sentido, para fijar criterios y transmitirlos en un canal de comunicación continua con los Directores Provinciales, se entendió necesario el establecer reuniones con una frecuencia mensual.

Asimismo, y para poder conocer de primera mano la realidad del sistema, se establecieron las reuniones periódicas con los Directores de los centros, mediante la Resolución del veintidós de junio del dos mil dos, que han comenzado a dar frutos de cohesión y conocimiento de la realidad y de las sensibilidades.

Esta construcción de un sistema educativo regional impulsaron a la consecución de acuerdos con la comunidad educativa. Y, así, el Acuerdo Social de Calidad y Empleo, de julio de mil novecientos noventa y nueve, fue un punto de partida esencial por garantizar mejoras en la financiación del sistema; y el Acuerdo por la Mejora del Sistema Educativo, de diciembre del mismo año, y su firma con dieciocho organizaciones, marca un antes y un después innegable.

Sin dejar al margen posibles interpretaciones de algunos puntos concretos del Acuerdo, el grado de cumplimiento es muy satisfactorio; y son realidades evidentes y pueden ser detalladas si así se requiere.

Otro de los retos de la coordinación general fue la constitución de los órganos colegiados, de la participación educativa a nivel regional, tales como el Consejo Escolar, el Consejo Regional de la Formación Profesional, la imprescindible y fructífera Mesa Sectorial de Educación, así como el precursor foro de negociación de las condiciones laborales del personal de Administración y Servicio de las Universidades de Castilla y León.

Entiendo que se ha creado ya una cultura de debate para el asesoramiento a la Administración y para la negociación. Esto ha dado sus frutos en cuanto a la mejora de disposiciones normativas esenciales para el buen desarrollo del sistema, y acuerdos que han satisfecho razonablemente a las partes. Simplemente reseñar algunos de ellos, como los acuerdos de interinos, de itinerantes, jubilaciones LOGSE, aplicación de los tramos de complemento autonómico y otros.

Debe de ser la educación zona de diálogo y tolerancia, o logros, como la cobertura del Capítulo I de las Universidades, mediante un modelo de financiación establecido; o avances, como la sustancial mejora en los servicios de transporte escolar, con el incremento de rutas y puesta de acompañantes, la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional hasta, prácticamente, completar las familias profesionales, entre otros.

Pero, ciertamente, no es cuestión hacer un repaso de todas las consecuciones, porque no es el objetivo de esta comparecencia; y ya el Consejero de Educación y Cultura ha dado cuenta de ellas en numerosas intervenciones en esta Cámara.

Si partimos del Discurso de Investidura del Presidente, encontraremos razones de tipo cualitativo para la creación de la Viceconsejería de Educación, fundamentándose tanto en el presente, por la complejidad de un modelo educativo regional cohesionado, como también en el condicionamiento del futuro que un buen sistema determina en la formación de sus ciudadanos. En resumen, que la población tenga el valor añadido de ser capaces de enfrentarse a retos productivos complejos.

Definitivamente, dejar claro y conciso que es la educación una prioridad constante de su Gobierno, conjuntamente con el empleo. De ahí que el nombramiento de los Viceconsejeros sea una competencia directa del Presidente de la Junta.

En la Ley de Gobierno vigente en la Comunidad se especifica, entre otras funciones, "que los Viceconsejeros resolverán, en su caso, los asuntos de competencia cuya tramitación estén encomendadas a las Direcciones Generales de su ámbito".

En el Decreto 278 de dos mil uno, del Presidente, determina que "la Viceconsejería de Educación desarrollará sus funciones en materias de enseñanza en toda su extensión: en niveles, grados, modalidades y especialidades".

En el Decreto 280 del mismo año, que modifica el Decreto que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, establece que "a la Viceconsejería de Educación le corresponde la planificación, coordinación e impulso de las competencias atribuidas a las Direcciones Generales competentes en materia educativa".

A estas funciones de carácter general se le incorporan las funciones transversales de educación que ya venía desempeñando la Coordinación General: la estadística educativa, el de Inspección Central de Educación y la coordinación de programas, estudios y gestión de la información educativa; con la colaboración evidente de la estructura de la Secretaría General para el correcto seguimiento de la ejecución presupuestaria y otras acciones transversales administrativas, como son el asesoramiento jurídico, normativo o informático.

Se establece la superior coordinación funcional y educativa de las Direcciones Provinciales, sin menoscabo de la dependencia orgánica y funcional de otros centros directivos, pero con el principal mandato de controlar la cohesión territorial.

Las funciones realizadas hasta el momento por la Coordinación General en las áreas de evaluación y calidad educativa, debido al convencimiento de su importancia cualitativa, se realizarán por un Instituto regional de próxima creación, que vendrán a reforzar el saber cómo estamos y en qué podemos mejorar, dentro de la ya reconocida voluntad de este Gobierno de mejora de los servicios de la Administración.

Daremos ahora un somero repaso a las actuaciones pendientes de la Viceconsejería de Educación que consideramos como objetivos prioritarios y plan de actuación para el futuro. Ellos se concretan, en términos generales, en los siguientes:

En primer lugar, la definición del mapa escolar, sin provocar tensiones estériles que repercutan negativamente en nuestra Comunidad.

Finalizar el plan de dotaciones informáticas y complementar los equipamientos didácticos en centros con una política de inversión razonable de mejora y sustitución, como la realizada hasta el momento.

Completar la red de enseñanzas de régimen especial. La creación de un portal educativo que permitirá el acceso a la información de carácter educativo a través de la red informática.

La finalización del sistema integrado de gestión e informatización educativa, que en su fase de institutos de Secundaria y comienzo de la fase de colegios de Infantil y Primaria.

La creación del Instituto Regional de la Calidad y la Evaluación Educativa.

Llevar a efecto la política de gratuidad de textos, comenzando con su aplicación para el curso dos mil dos-dos mil tres.

Extender el servicio complementario de comedor como fomento y mejora de la oferta en los centros de titularidad pública.

Finalizar la implantación precoz de los idiomas extranjeros -en concreto, inglés y francés- y comenzar con la implantación de un tercer idioma.

Completar el diseño e implantación de los currículos propios, con su aplicación efectiva en Secundaria y Bachillerato, en el curso dos mil dos-dos mil tres.

Negociar y aplicar el Plan de Mejora Salarial para el personal de las Universidades.

Completar el desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Universidades.

Establecer un acuerdo definitivo en el Acuerdo Marco de plantillas de la Enseñanza No Universitaria.

Presentar el cuerpo normativo que regule las funciones de la Inspección Educativa y de las áreas de programas en nuestra Comunidad.

Presentar el Plan Regional de la Formación Profesional en junio, y constituir los centros específicos de Formación Profesional con carácter integrado, para el curso que viene, y de tipo experimental.

Completar la constitución de la Agencia de Calidad Universitaria. Y presentar el Plan de Investigación y Ciencia, junto con el Plan Tecnológico Regional.

Desarrollar, en lo correspondiente a educación, el Plan de Natalidad, y que afecta a nuestra Consejería.

Bien, en definitiva, por no excederme... por no extenderme ir, en la medida de lo posible, no solo el cumplimiento de los compromisos establecidos, sino hasta donde nuestra capacidad y esfuerzo puede dar de sí.

Para concluir, simplemente indicar que en este Viceconsejero la Comunidad Educativa va a encontrar un interlocutor flexible y comprensivo con los problemas de la Educación de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Viceconsejero. De acuerdo los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, procedemos a continuar la Comisión. Y para formular u observaciones, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Viceconsejero. Bien. La primera duda que se me plantea es: no sé si llamarle Viceconsejero o llamarle Consejero, ¿sabe? Porque nosotros llevamos planteando, desde este Grupo, mucho tiempo la necesidad de que esta Consejería, hoy de Educación y Cultura, se transforme en dos Consejerías, para poder así hacer frente a los dos retos que son de los más significativos que tiene esta Comunidad, que es, por una parte la educación y, por otra parte, la cultura. Lo hemos reclamado; lo hemos reclamado por activa, por pasiva, por pasiva con "se" y por perifrástica.

Y, fíjese, usted ha aludido a que lleva usted prácticamente desde que se inicia el proceso con las transferencias, bien de Coordinador, bien de Consejero. Y eso le da a usted -digamos- el derecho a decir que no ha cambiado mucho, no ha cambiado mucho el proceso desde que usted entra en la Consejería como Coordinador hasta hoy, que es Viceconsejero. Pero nosotros lo vemos de otra manera. Fíjese, yo, analizando ayer con un poquito de calma el Boletín Oficial de la Comunidad,

encontraba desde el Decreto 2012/99, de veintinueve de julio, en el que "para preparar -dice- la Consejería las transferencias, se crea la figura del Viceconsejero de Educación" -y no se dota-, hasta la actualidad, se han producido cinco decretos que han modificado en cinco momentos distintos la estructura orgánica de la Consejería de Educación. Y algunas... me va a permitir que lo lea, porque, aunque no le afecta directamente a usted, sí afecta a su Consejería. El Decreto 95/2001, de veintinueve de marzo, por el que se crea la Coordinación General de Cultura, en el Preámbulo, dice una frase que es paradigmática, dice -lo más llamativo de este Decreto-, dice así: "El tiempo transcurrido ha evidenciado la necesidad de crear un órgano con funciones de coordinación, apoyo, asesoramiento y asistencia técnica al Consejero en materia de cultura". Se estaba refiriendo al Coordinador de Cultura. Curiosamente, unos meses después este puesto ha desaparecido, sin que estos argumentos tan importantes, como era el tiempo transcurrido y la evidencia de la necesidad de crear este órgano, ha puesto en evidencia que este órgano no era necesario, que se creó por lo que se creara y que en este momento ya no existe porque... porque no era necesario entonces -parece ser- y no es necesario ahora.

En el caso suyo es distinto. El caso suyo es verdad que es distinto. Es decir, el Consejero, el Consejero, es decir, el Vicepresidente y Consejero de Educación sí que desde el primer momento ha puesto en sus manos todo lo que sería el aparato de la Educación. Por eso yo me resisto a llamarle Viceconsejero, por más que técnicamente sea eso lo que usted es. Yo creo que usted, realmente, es el Consejero, y no se atreven a ponerlo en el Boletín Oficial. Y sería bueno, porque, mire usted, lo primero que tenemos que hacer aquí es llamar a las cosas por su nombre; y usted hoy, hoy, es el que da la cara en la Educación. Otro la pone, otro la pone; el que la da es usted. Y yo, por eso, me parece que es importante que quien dé la cara lleve también... lleve también el título que le corresponde.

Y, por lo tanto, desde nuestro Grupo le felicitamos por ser nombrado Viceconsejero; le animamos a que, a lo mejor, de estas palabras se pueda ayudar a que se modifique otra vez más la estructura de la Consejería. Y aunque sabemos de quién es competencia esta tarea, nosotros queremos dejar aquí patente que seguiremos peleando desde el Grupo Socialista para que la Consejería de Educación y Cultura tenga dos Consejerías, porque yo creo que tienen el suficiente rango y la suficiente importancia, desde el punto de vista estratégico, para esta Comunidad como es el que se puedan constituir y se puedan crear.

A nosotros nos parece muy importante, muy importante justificar también esto en otro factor. Mire, las Directrices de Ordenación del Territorio, con la hipotética creación de esas áreas funcionales o comarcas, en

una Comunidad como la nuestra -dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, nueve provincias; usted lo ha dicho-, yo creo que es más que suficiente, más que suficiente para que quien se tenga que dedicar a la Cultura se dedique a la Cultura, quien se tenga que dedicar a la Educación se dedique a la Educación y quien se tenga que dedicar a la Vicepresidencia se dedique a la Vicepresidencia, porque eso sería, en principio, poner las cosas en su sitio. Y eso es una de nuestras primeras reflexiones que le queríamos hacer a usted.

Otro elemento que usted ha dicho, antes de entrar en las reflexiones que usted ha hecho de las previsiones que tiene. Dice que una de las cosas a que se han dedicado con más intensidad ha sido al sistema... a poner en marcha el Sistema Integrado de Gestión. Y usted lo ha calificado como una fórmula -ya lo ha dicho más veces, lo ha dicho también el Consejero-, como una fórmula... lo explicaba muy bien el Consejero para decir: "Yo doy a un botón y sé cómo están las cuentas de los IES, en todo momento, de la Comunidad, para saber cuál es el nivel de ejecución de la gestión y tal". Usted eso lo pone en valor. Yo, permítame que lo dude. Yo creo que eso no es un valor en sí, yo creo que eso es fruto... -se lo dije en otra ocasión, se lo voy a repetir ahora- lo digo... no pensaba decírselo, lo he apuntado de las cosas que usted ha dicho, porque sí que creo que es importante para que usted reflexione. A mí me parece que el Sistema Integral de Gestión, tal y como está funcionando -y en la réplica le daré algún ejemplo-, es un ejemplo de centralismo -que no de centralización-, de centralismo; es un ejemplo de desconfianza con relación a la gestión en la periferia, en las administraciones periféricas, y en los últimos nodos de esa estructura, como son los centros; y, además, genera -desde nuestro punto de vista- un punto de burocratización. Es decir, no solo no añade, no añade ninguna ventaja de las que usted, supuestamente, ha dicho, sino simplemente añade una, que es el control; que no creo yo que en estos momentos sea el elemento más importante.

Enfatiza usted en dos puntos, que yo estoy radicalmente en contra de lo que usted ha dicho; digo radicalmente en contra -también se lo hemos dicho antes-. Uno es el Acuerdo de Mejora. Dice usted que este Acuerdo marca un antes y un después. No; no, no, no, no. Yo no creo que marque un antes y un después; marca una estrategia de... de la Consejería, en la que consigue -y yo eso se lo pongo a ustedes en su haber-, consigue arrastrar hacia... hacia ese modelo a las instituciones y colectivos que tienen que ver en la Educación, los arrastran ustedes porque es... es razonable; ellos lo que quieren son soluciones concretas, y entienden que ese camino es un buen camino para encontrar soluciones concretas. Pero, en cambio, consiguen ustedes algo que es muy importante, que es alejar de este Parlamento uno

de los principales factores, que es el control en la toma, también... y la ayuda en la toma de decisiones.

Le he dicho a usted alguna vez, lo hemos dicho en estas Cortes y lo volvemos a... y lo volvemos a repetir. El Acuerdo de Mejora, el Acuerdo de Mejora es como una especie deseudoparlamento, en el que se ha excluido a los representantes políticos que no sean los del Gobierno de esta Comunidad. Y eso yo creo que es una mala reflexión y un mal sistema. Y, de hecho, es mal sistema, que llegamos a un acuerdo con el propio Consejero para venir a estas Cortes a, de una manera global, poder hablar de todas las cosas que allí se hablaba, excepto de las cuestiones sindicales, que nosotros -en ese sentido- no queríamos entrar, porque para eso tiene usted ya unos foros y unas mesas, que es donde se tiene que hablar. Aquí tenemos que hablar de política con mayúsculas, de planificación, de previsiones y, sobre todo, de control, que es la tarea que las Cortes dan... es decir, tienen los Grupos de la Oposición.

Pues bien, le voy a hacer dos preguntas concretas en este apartado: ¿cuántas veces se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Mejora, desde que se firma, en diciembre del año mil novecientos noventa y nueve? ¿Me quiere decir usted a mí cuál es...? La segunda pregunta: ¿qué fecha es la última de las reuniones? Son dos preguntas que me gustaría que me las respondiera, porque, en función de ellas, yo le puedo a usted, después, argumentar algunas otras cuestiones.

Por lo tanto, señor Consejero... sí, señor Consejero. Se me ha escapado, pero es, quizá, mi subconsciente, que tiene claro que estoy hablando con el Consejero de Educación. Señor Viceconsejero, no creo yo que usted pueda presentar como un aval para la gestión de su Viceconsejería el asunto del Acuerdo de Mejora -después se lo iré relatando-. La pregunta, por lo tanto, después de este corolario, es: ¿estamos ya en estos momentos ante la estructura definitiva de esta Consejería, o estamos todavía en una fase intermedia, a la espera de que en las próximas elecciones, en el supuesto de que gane el Partido Popular, hubiera una nueva Consejería de Educación y Cultura, o antes de que lleguen las próximas elecciones volvemos a hacer otra genialidad y cambiamos, y volvemos a crear la Coordinación de Educación? Es una reflexión, simplemente, a título -digamos- particular y personal.

Y permítame que le diga dos cosas. Nosotros le habíamos pedido que viniera usted a darnos cuenta, un poco, de cuáles son sus previsiones. Y, mire, como buen docente, usted sabe que una planificación es una previsión en el tiempo, es una previsión en el tiempo. Y una previsión en el tiempo debería de haber marcado que usted tiene por delante en torno a catorce meses, en torno a catorce meses. Y a nosotros nos hubiera gustado... esta relación que he tomado a vuela pluma, según

usted lo ha ido diciendo: el mapa escolar, el asunto informático, la red de régimen especial, informatizaciones en los IES, evaluación y calidad... el Instituto de Evaluación y Calidad, gratuidad, comedor. A nosotros nos gustaría que esto nos lo cifrara, como buen docente, en el tiempo. Tenemos catorce meses de lo que... en esta Legislatura, aproximadamente -un mes más arriba, un mes más abajo, catorce meses-, ¿para cuánto tiempo lo ha hecho usted esta planificación, para cuánto tiempo? ¿Qué previsiones... qué previsiones tiene usted de poder cumplir todas estas cuestiones que nos ha leído? ¿O ha superado usted la fase de esta Legislatura y ya ha entrado usted en la próxima, cuando eso es algo que aún está por decidir?

Y ahora vamos a entrar en las dudas que a este Grupo le sugiere, y que, por lo tanto, considérelas como una serie de preguntas que le vamos a hacer.

La primera, ha dicho usted "mapa escolar sin tensiones". Yo le voy a hacer a usted una propuesta, honesta, ¿eh? ¿Por qué no se comportan ustedes en este punto del mapa escolar como se comportaron ustedes en el año noventa y seis? Sean valientes, sean valientes. Ustedes, eufemísticamente, dicen: "mapa escolar -ha dicho usted- sin tensiones". ¡Ah!, ¿qué pasa? Que no queremos las tensiones porque no queremos mojarnos. "Vamos a hacer los IESO y los CEO en los sitios donde no hay problemas". ¿Se puede hacer una planificación sin tener una visión global de la situación? Porque yo sí que entiendo que hay una visión global de la situación, y después tengamos que ir haciéndolo por fases. Pero ¿podemos hacerlo al revés? ¿Es lógico una planificación donde voy a elegir donde no hay problemas? ¿Por qué no son valientes, por qué no son valientes, y con las AMPA, con los grupos políticos, con quienes ustedes crean conveniente, se sientan y plantean dónde sí, dónde no y de qué manera se van a hacer?, y luego ya hablamos de cuándo. No; lo estamos haciendo al revés. Primero, de los retos. Dígame si en estos... en estos catorce meses que le quedan a usted es capaz de hacer esta propuesta, que está escrita, además, y usted la ha formulado.

Y otro elemento importante. Estamos asistiendo estos días, en Salamanca, en Valladolid, en toda la Comunidad, a una serie de noticias referentes a las plantillas. Hay muchos desplazados en los IES, hay muchas dudas, han, incluso, ustedes abierto una Mesa, precisamente, para intentar paliar este asunto. Yo le preguntaría: ¿para cuándo -eso que usted también ha hablado-, para cuándo una... el tema de las plantillas? ¿Para cuándo el Acuerdo Marco de Plantillas? ¿Para cuándo? Donde podamos contemplar las nuevas necesidades que tiene el sistema educativo en nuestra Comunidad. ¿Para cuándo vamos a hablar de los nuevos departamentos de orientación? ¿Para cuándo vamos a hablar de la Primaria? Porque hoy se está hablando

mucho de la Secundaria como una causa de problemas, pero ¿hablamos de la evaluación de la Primaria, que es donde previsiblemente se originan los problemas que después se sustancian, drástica y lamentablemente, en la Secundaria? ¿Podemos hablar de departamentos de orientación, a mayores de las tutorías? ¿Podemos hablar de transversalidad? ¿Podemos hablar...? Para eso hacen falta recursos, fundamentalmente profesores, profesionales, con un plan de formación adecuado, un plan de formación adecuado. Todo eso, todo eso entraría o debería entrar en el Acuerdo Marco de Plantillas. Y esto es una demanda urgente, necesaria, que nosotros, desde el Grupo Socialista, ¿eh?, se lo planteamos. ¿No cree usted, señor Viceconsejero, que estos elementos, relacionados con la plantilla tienen mucho que ver con la calidad? ¿No... no cree usted que debatir estos asuntos, este Procurador que hoy le habla, en la última Pregunta de Actualidad que le hizo al Vicepresidente Primero... bueno, el Vicepresidente de este Gobierno, le planteó... le planteó la conveniencia de traer a esta Cámara una evaluación del sistema educativo de esta Comunidad, previo a tomar decisiones? Que, a lo mejor, nosotros, después de evaluarlo también estamos dispuestos a ayudar a tomar decisiones, que pueden ser poco... poco fáciles para nosotros, o difíciles para nosotros, pero estaríamos dispuestos; nunca a priori, nunca a priori. Evaluemos primero, veamos las necesidades después y... e introduzcamos las modificaciones.

¿Vamos a seguir siendo sumisos al Gobierno Central, señor Viceconsejero, en todo lo que afecta a la Educación? ¿Vamos a seguir siendo sumisos? Hoy escuchaba yo -no sé cómo se puede decir- absolutamente estupefacto que, en ese Congreso que en Madrid se ha... se ha organizado con tanta vistosidad para hablar de un asunto tan prosaico como el botellón, pero que, amparado por la... la Reina y con toda la... el aparataje mediático que esto ocasiona, pues ha llegado a una conclusión, que a mí me llama la atención, que es el que se tiene que poner en marcha una nueva asignatura, una nueva... en la ESO, en primero y segundo de la ESO -lo daba hoy el responsable de la droga- que se va a llamar Educación para la Salud, y lo daba como una novedad. Yo le pregunto si el señor este no sabe que hay una transversal que se llama así: "Educación para la Salud". Y que eso está ya ahí. Lo que... a lo mejor, es que no tenemos recursos humanos suficientes para darlo, pero la LOGSE contempla en la transversalidad una área que se llama "Educación para la Salud", donde entran todas estas cosas. No, no, pues hoy daba ya por hecho que para el curso que viene, desde el Gobierno Central, iba a haber, además decía de dónde iba a salir ya los recursos, por primera vez hablaba de las "perras", que decía que iba a salir de ese Acuerdo que se tiene, de esa Ley, que es que, cuando detienen a un narcotraficante, lo que se le requisaba va a formar parte de esas ayudas y de esos fondos.

Entonces, ¿qué pasa? ¿Hemos aprobado nosotros el currículum y ahora tenemos que modificarlo porque se nos viene desde Madrid impuesto la Educación para la Salud? ¿El señor... el responsable del... Coordinador para la Droga no sabía que en el sistema educativo hay una área transversal que se llama "Educación para la Salud" donde entran estas cosas? ¿O es que, estando eso, no se ponía en marcha porque no hay recursos suficientes, y ahora tenemos que empezar a dotarlo? A veces estamos hablando insistentemente en hacer leyes, cuando, probablemente, sea mucho más fácil cumplirlas... las que tenemos, y, sobre todo, dotarlas, que eso a veces se nos olvida.

Decía el señor Aznar el otro día, por cierto, que no era cuestión de dinero, sino que era cuestión de voluntad y de estímulos. Bueno; nosotros pensamos que eso es absolutamente imposible si no va dotado de una manera importante.

Yo le voy a hacer a usted un relatorio... me va a perdonar. He cogido el Acuerdo de Mejora, lo he cogido... ya sabe que yo soy poco... poco afín a ese documento. No porque no esté... que no esté de acuerdo con las cosas que pone el documento, sino por cómo se ha hecho y cómo ustedes nos lo rebozan, especialmente a este Grupo, cada vez que tienen ocasión, porque dicen que nos duele que ustedes lo firmaran. Yo... me va a permitir que le diga que no nos duele, no nos duele que lo firmaran ustedes; lo que nos duele es que se deje fuera a una parte importante de este... del sistema político que tiene también mucho que ver en este asunto, porque en ese documento no solo se habla de cuestiones sindicales -que nosotros estaríamos de acuerdo en que no debemos participar-, se habla de política, y nosotros también representamos a los ciudadanos. Nunca se nos dio oportunidad de formar parte de él. Y resulta que ahora no lo cumplen.

Le voy a preguntar... Como tienen hecho ustedes una temporalización, yo le voy a hacer una relación -no muy exhaustiva, ¿eh?- de asuntos... de asuntos que tenían que ustedes tener cumplidos en el dos mil o en el dos mil uno, según el documento -que yo supongo que es público. Yo lo tengo aquí, que me lo ha..., claro, me lo hacen pasar, como imagino que todas las cosas- relativo al cumplimiento de... de este documento, ¿no?, que es este documento, que dice: "Calendario para el Acuerdo de la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León", que es público.

Le voy a hacer un relatorio. Primero, modelo de formación permanente del profesorado; debía estar hecho en el dos mil uno, hecho en el dos mil uno. ¿Nos podía decir cómo van a ser los centros nuevos de formación del profesorado? ¿Cómo prevén ustedes? Que -repito- tenía que estar hecho en el dos mil uno. Sistema de evaluación y calidad de los procesos... de los procesos formativos; tenía que estar hecho en el dos mil uno.

Sistema integrado de orientación profesional: dos mil uno. Oferta de FP dirigida a grupos con necesidades específicas y ayudas complementarias: dos mil uno. Plan de formación del profesorado de Formación Profesional: dos mil. Programas educativos con empresas de prensa, radio y televisión: dos mil. Refuerzo de programas transversales: dos mil. Programas específicos de educación intercultural...

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Por favor, si va un poco más lento...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perdón.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): ... a lo mejor puedo recoger las preguntas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perfecto. Discúlpeme, discúlpeme, señor Viceconsejero, no era mi intención agobiarle. De todas formas, bien está que sepa lo que nos pasa a los que estamos sentados en este banco cuando son ustedes los que emiten las opiniones que tenemos, también, que contestarlas de una manera así, a vuela pluma. Pero, en fin, voy a leerlas detenidamente.

Repito y empiezo. Modelo de formación permanente del profesorado. Sistema de evaluación de calidad de los procesos formativos. Sistema integrado de orientación profesional. Oferta de Formación Profesional dirigida a grupos con necesidades específicas y ayudas complementarias. Plan de formación del profesorado. Este es del año dos mil; los anteriores son del año dos mil uno. Programas educativos con empresas de prensa, radio y televisión: año dos mil. Refuerzo de programas transversales: año dos mil. Programa específico de educación intercultural: año dos mil. Plan Regional de Educación de Personas Adultas: año dos mil. Atención especial a ACNEE, alumnos con necesidades educativas especiales, año dos mil uno. Incremento de los programas de intercambio de alumnos y profesores: año dos mil uno. Federaciones de padres y madres de alumnos... y padres... incremento de las dotaciones; simplemente como una anécdota: este año se les olvidó ponerlos en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el dos mil dos. Campaña para fomentar la participación de padres, madres y estudiantes en la vida escolar: año dos mil. Podíamos seguir.

En definitiva, señor Viceconsejero, yo le voy a felicitar a usted personalmente -se lo dije al principio y se lo voy a decir ahora-: el Grupo Socialista le felicita, porque usted es el que da la cara en la Educación. Pero consideramos que la gestión suya -porque es suya- está más bien dirigida a unos... unas medidas, que nosotros llamamos medidas faro, que serían aquellas medidas

que ustedes quieren que nosotros nos fijemos de una manera específica, como los faros, porque entienden ustedes que esas medidas son las medidas más brillantes de lo que se pueden hacer, mientras que, justamente, lo que hay en el entorno del faro no nos deja la luz, el resplandor, verlo.

Estamos aquí ante dos problemas, a nuestro juicio fundamentales. Uno la igualdad en la calidad. Ustedes han violentado ese principio con el tema de la concertación. Y nosotros eso tenemos... lo hemos denunciado y lo queremos denunciar: ustedes firmaron en este documento la igualdad, han cogido la LOPEG, la han... la han... digamos violentado, y han permitido... podido concertar más de lo que razonablemente es necesario en esta Comunidad. Dos, tenemos una estructura rural muy importante. Tres, tenemos un profesorado que está necesitado de muchas garantías, de mucho estímulo, de mucha ayuda, de mucho apoyo. Y nosotros, eso, a día de hoy, señor Viceconsejero, no lo hemos visto. Tiene usted catorce meses. No es mucho, pero no es poco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Viceconsejero, enhorabuena por el cargo. Y nos reconforta que, por fin, una Consejería tan amplia y tan mezclada, porque lleva muchísimas cosas, y en algo tan importante en esta cuestión como la educación de la infancia -y de la juventud, pero me preocupa más los inicios, para luego el progreso-, al menos haya alguien que ya, de forma oficial, sea el responsable. Así y todo, nos crea cierta incertidumbre por esa variación que ha habido desde que se dice que se va a crear, luego se crea otra cosa... Es decir, el que ustedes, que tienen todos los medios para buscar la mejor forma de hacer un plan de educación, las dudas y los cambios crea en los que no tenemos tantos asesoramiento una cierta incertidumbre de que, por fin, hayan dado en el clavo o no hayan dado en el clavo; pero que, mientras tanto, quizás se ha perdido el tiempo, en el supuesto de que se haya dado en el clavo. Que, desde luego, en cuanto a la persona que va a llevar el cargo, tengo toda la confianza, pero a lo mejor la estructuración o el medio en el que se tiene que mover no... no es así.

Yo no voy a estar demasiado tiempo. Mi compañero del Partido Socialista ha hablado como un libro; entonces, yo me voy a ir a cosas muy concretas y que preocupan... supongo que a más zonas, pero yo voy a hablar en lo que respecta a mi provincia. Mire, cuando se hacen las rutas, aunque se haya aumentado el número de ellas, yo creo que no se tienen en cuenta..., es decir, que tienen unas ratios o tienen unos baremos y no... no

las personalizan. Y me aclaro: no es lo mismo una ruta por el páramo leonés, que son carreteras rectas, no es lo mismo que en la montaña oriental, o que en la zona de Ancares, etcétera. ¿Por qué? Porque, claro, los medios de comunicación, o sea, las carreteras, los caminos, porque muchos pueblos se unen por caminos, pues, no tienen nada que ver con la zona del páramo. La climatología, pues, no tiene nada que ver con ello. Entonces, claro, como son niños, como todavía son niños, pues, a lo mejor, tienen que levantarse a las siete de la mañana para llegar al colegio a las diez; o llegar a las nueve, porque el mismo autocar se tiene que ir por otra zona, y quedar una hora, en pleno invierno, esperando en escuelas que ni siquiera, en muchos casos, están bien dotadas ni de calefacción ni de medios de entretenimiento para los niños.

Yo entiendo que hacerlo como debería ser puede tener un coste económico elevado; pero también entiendo que es en lo único que no debe dolerle a la Consejería gastar el dinero. O sea, entiendo que es más importante atender a esos niños, darles lo que necesitan para el desarrollo integral de su futura personalidad, que no hacer una carretera más, aunque dé más votos. Después, eso me... o sea, eso nos preocupa muchísimo.

Después, lo de itinerantes. Ustedes..., en alguna comparecencia, se ha dicho que están de acuerdo, que han llegado a un acuerdo. No es verdad. Ahora han llegado con un grupo que son, más o menos, de su cuerda... -por hablar en términos coloquiales, por hablar en términos coloquiales-, pero no es verdad que los itinerantes estén satisfechos, no es verdad que tengan el rendimiento que deben tener, por el montón de kilómetros que hacen a diario. No es verdad que sea justo que utilicen su vehículo particular, pagándoles solo el kilometraje, porque usted sabe que, a la larga, salen perdiendo económicamente. Entonces, entiendo que si la mayoría de los funcionarios que se desplazan tienen coche oficial, e incluso chófer en algunos casos, ellos, al menos, deberían tener un coche pagado por la Administración, por justicia y por igualdad -por... no hubiera discriminación-.

Luego también nos preocupa la integración de las minorías. En nuestra zona, a pesar de no... de no haber excesivos puestos de trabajo, pues para las zonas agrícolas se están estableciendo familias minoritarias. Y es curioso que los niños de estas familias estén siempre en la pública, y en un tanto por ciento -digamos- como diciendo "hay algo", en los concertados, que no dejan de ser privados subvencionados por la Administración. De hecho, el otro día en no sé qué periódico venía que el 27% de los niños de minorías están en centros concertados y el resto -o sea, el setenta y...- están en el público. Esto no nos parece justo, no nos parece igualitario y nos parece discriminatorio. Y no me sirve el estar más lejos o más cerca, porque habrá casos en que sí; pero, por

ejemplo, en La Bañeza, está igual de cerca el concertado que el público, y, sin embargo, en el público es donde se amontonan, y no por voluntad de los padres. Porque, además, al ser familias emigrantes, pues es donde les pongan. O sea, ahí no hay ningún caso de protestas, ni de reclamación. Donde les pongan, donde les den la plaza.

Después, yo creo... yo espero que ahora, que su responsabilidad es solo esta, la Educación, sea realmente -como dicho usted- más dialogante. Porque, por ejemplo, con la Comisión de Seguimiento sé que se ha sacado la materia a dar en los programas sin contar con ellos, aunque se había dicho que se iba a reunir; al menos eso es lo que a nosotros nos ha llegado por parte de personas que integran esa Comisión de Seguimiento en la provincia de León. Y, sin embargo, ha salido ya en el Boletín, y ellos se han enterado por el Boletín.

Vamos a ver, no significa que ustedes tengan que hacer lo que le diga la Comisión de Seguimiento, ni el sindicato no sé qué, ni el Grupo Político no sé cual; ustedes gobiernan. Pero yo creo que un talante democrático, aun con mayoría absoluta, y, además, mucho más enriquecedor para ustedes y más satisfactorio para ustedes y para la población, es que lo que se decida, algo tan importante, se decida con el acuerdo de la mayoría; aunque en caso de no haber acuerdo, por supuesto, decida quien gobierna. Eso es normal para mantener -digamos- un orden en la sociedad. Pero sí que sea... Al final, no cuesta nada, porque... yo, por experiencia, sé que, al final, el sindicato casi siempre llega a un acuerdo con ustedes, no sé por qué, por qué el sindicato; no siempre sale beneficiado el sindicato, aunque sí los sindicalistas, casi siempre. Pero es... es... no sé, es más enriquecedor, se adapta más a la sociedad, que, en definitiva, entendemos que es para lo que están: para dar satisfacción a las necesidades y a las aspiraciones de la sociedad.

Entonces, no me parece que hayan sido muy dialogantes. En la Universidad, tampoco. Aunque el Rector calle, porque es mejor estar a bien con quien da el dinero; sin embargo, sé perfectamente que no están satisfechos ni en León ni en Salamanca -también me consta-. En León, en concreto, el número de carreras no son... o sea, desde que se dicen hasta que se hacen... otras que se dicen y ni siquiera hay un plan de establecerlas, como las últimas declaraciones que se hicieron en El Bierzo, etcétera.

Nosotros entendemos desde... creemos que, desde el punto de vista que puede tener el pueblo llano -no ya el político-, que lo importante en una sociedad es la infancia, para llegar a ser un adulto responsable, íntegro y equilibrado. Y -a nuestro entender- en las zonas rurales, sobre todo en las zonas rurales de montaña -que en León son muchas, y que creo que en Palencia, y en Burgos, en

fin... no es León la única, pero bien; mi zona es León no está siendo satisfactoria en calidad, aunque las estadísticas digan que sí. Aunque las estadísticas por kilometraje, por número de niños, por no sé qué, no está siendo. No está siendo el que un profesor tenga que... sí, doce alumnos -una ratio estupenda-; pero, claro, es que resulta que, de los doce, hay de primero, de segundo, de tercero, de... Con lo cual... Y es imposible que el profesor pueda desdoblarse el tiempo suficiente para dar el nivel adecuado a cada curso. Eso conlleva que cuando llegan, pues, al instituto el nivel sea bajísimo, el profesorado se tenga que adaptar al nivel medio, y cuando llegan a la Universidad -el que llega-, llegue con un nivel bajo y muy condicionado para ponerse al día; con lo cual, conlleva un fracaso escolar.

De todas las formas, yo le voy a dar... O sea, yo, ahora mismo, a usted, como cargo, como Viceconsejero, no quiero darle... ni que lo tome usted como ánimo de crítica, sino como ánimo de información, porque mientras no me demuestre que lo hace bien... que lo hace mal -perdón-, yo tengo que presumir que usted lo va a hacer bien. Por lo tanto, buena andadura, muchos éxitos y, sobre todo, que el éxito esté en los que dependen de usted, porque ese sería su auténtico éxito; no llegar a Consejero porque sí. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y, con carácter previo, mencionar las sustituciones de este Grupo Parlamentario, en el cual Gracia Sánchez sustituye a Fernando de Arvizu, Rosa María Flores a Luis Domingo González y Pedro Antona a María Victoria Hernández Candéal.

Y, dicho esto, pues iniciamos mi intervención, en primer lugar, felicitándole, por supuesto, por el nombramiento -felicitación pública que hago en nombre de este Grupo Parlamentario- y felicitación también por el trabajo, por la labor ejercida antes como Coordinador y ahora como Consejero, en estos catorce meses que quedan... perdón, como Viceconsejero en estos catorce meses que quedan hasta las próximas elecciones generales.

Desde luego, yo creo que se ha hablado aquí de la idoneidad de las estructuras, de la idoneidad de las formas. Yo creo que la idoneidad de las estructuras se mide por los objetivos que se consiguen. Es decir, si conseguimos los fines, los medios que empleemos para ello, desde luego, en el ámbito político están más que justificados. Aquí no se trata de determinar si nos gusta más o nos gusta menos que la Consejería de Educación esté con la de Cultura, si Cultura ha de estar separado de Educación, si Empleo ha de estar con Turismo. Eso yo

creo que son cuestiones que, siendo importantes al inicio de una Legislatura, no lo son, ni muchísimo menos, a mitad de Legislatura, porque creo que... algunos, además, que llevan muchos años en esto de la política saben que es una auténtica aberración crear... o separar una Consejería en dos a mitad de la Legislatura.

Desde luego, yo creo que lo importante, en el caso de la... de la Educación y la Cultura en esta Comunidad Autónoma, es que la estructura que en estos momentos mantiene la Junta de Castilla y León en estas dos materias es la idónea, en tanto en cuanto los resultados que se obtienen son los idóneos. Y yo creo que antes el señor Álvarez Guisasola como Coordinador, y ahora como... como Viceconsejero, desde luego, se están consiguiendo, con el importante equipo y con el gran equipo que tiene esta Consejería, se están consiguiendo importantes resultados para la Educación en esta Comunidad Autónoma. Y eso -repito- es absolutamente predominante ante el gusto o no gusto de las estructuras, ante el gusto o no gusto respecto de las formas.

Yo creo que... Me gustaría saber qué hubiese ocurrido si en vez de una sola Consejería de Educación y Cultura hubiese... se hubiese creado una Consejería de Educación y una de Cultura, qué críticas hubiésemos recibido al respecto de crear estructuras innecesarias.

En cualquier caso, yo creo que la... la voluntad o el ánimo de criticar es siempre libre. Pero, desde luego, yo creo que los resultados, los objetivos conseguidos demuestran la inutilidad, al menos, de las críticas al respecto de la estructura de la Junta de Castilla y León.

Y, dicho esto ya, entrando en la materia educativa, y a pesar de que algunos otros Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han dedicado poco tiempo a la materia yo creo que importante y fundamental, y objeto de esta comparecencia, que era la Educación, y se han dedicado más a hablar de otras cuestiones que poco tienen que ver con la Educación, yo creo que, desde luego, lo que importa es, en este caso, hablar de las funciones de la Viceconsejería, hablar de las funciones de la Consejería, en general, de Educación y, desde luego, destacar, en primer lugar, la importancia de la labor realizada y ejercida por el Viceconsejero en su anterior etapa como Coordinador, teniendo en cuenta, además, que la mayoría de sus funciones que ahora desempeña eran funciones que se desempeñaban ya con anterioridad; y que lo único que hacemos es destacar, destacar el carácter de la Educación o la... el carácter prioritario que para el Gobierno de Juan Vicente Herrera tiene la Educación, al igual que lo tiene también el Empleo. Y destacar, en consonancia con lo que se dijo en su... en su Discurso de Investidura, que, desde luego, en este tramo de Legislatura, en este tramo final de Legislatura había dos objetivos prioritarios, dos prioridades fundamentales para el Gobierno de Juan Vicente

Herrera, que eran la Educación y el Empleo. El Empleo, desde luego, fundamental siempre, pero más aún en estas fechas; y también, por supuesto, la Educación, teniendo en cuenta que lo importante de cara al futuro, pero también lo importante en el presente, es la formación de nuestros jóvenes como inversión clara de futuro. Y, desde luego, inversión no solo es gastar en Educación, sino también lo es invertir directamente en Educación. Y los datos de inversión en Educación, los datos de inversión de la Consejería de Educación y Cultura demuestran claramente que no solo la Educación es una inversión en sí, sino que, además, los datos de inversión de esta Consejería, en comparación con el resto, suponen, desde luego, una cuantía importantísima.

Desde luego, la labor a desempeñar, y la labor que venía desempeñando ya el Viceconsejero, desde luego, en cuanto coordinación... Porque hay que tener en cuenta y hay que partir de una realidad, y es que aquí, en Castilla y León, desde la asunción de competencias, hace muy poco tiempo, porque el uno de enero de dos mil es una fecha muy reciente, pero, desde luego, parece que fue hace ya más tiempo, porque, desde luego, los avances que se han dado han sido, sin duda importantísimos... Pero una máquina que se puso a andar hace muy poco tiempo, desde luego, está dando grandísimos resultados. A mí me gustaría que cuando hablásemos de la Educación en Castilla y León mirásemos también cómo están haciendo... cómo están resolviendo otras Comunidades los mismos problemas que se plantean en Castilla y León, y entonces descubriremos -comparando con otras Comunidades Autónomas- cómo el resultado en Castilla y León es absolutamente óptimo, teniendo en cuenta, lógicamente, la lógica dificultad que supone poner en marcha una nueva maquinaria; una nueva maquinaria de directores generales, una nueva maquinaria de directores provinciales y una nueva maquinaria, también, de funciones, que, desde luego, han sido perfectamente coordinadas y perfectamente complementadas por las funciones de la Viceconsejería, por las funciones -antes- de la Coordinación y por las funciones, en general, también del Consejero.

Desde luego, además, el hecho de iniciar una nueva andadura suponía también iniciar una nueva andadura normativa, que suponía adaptar toda la normativa estatal para vincularla a nuestra realidad autonómica. Y, desde luego, yo creo que ese impulso normativo, esa coherencia normativa que ha tenido el desarrollo de las grandes leyes en materia educativa para nuestra Comunidad Autónoma han hecho que tengamos en estos momentos en Castilla y León un sistema educativo propio, un sistema educativo adaptado a nuestras necesidades y un sistema educativo absolutamente cohesionado, con independencia de... del gran territorio que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde luego, supone también una labor importante de coordinación del gran número de medios que la Educación mueve; un gran

número de medios personales, un gran número de medios naturales, que -desde luego- supone, en primer lugar, atender a todo el personal y, en segundo lugar, atender a todos los medios, atender a todos los centros y conseguir armonía y equilibrio en el desarrollo profesional de todos los que intervienen en el ámbito educativo, y también armonía y equilibrio en el desarrollo y en el avance de todos los centros y de todos los equipamientos de los centros de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, desde luego, medidas como la que se ha anunciado aquí, a pesar de que lamento, lamento que haya sido en algún punto criticada en esta sala, cuando, desde luego, es algo que ha sido alabado por la mayoría, por supuesto, de los centros y, desde luego, por la generalidad de la comunidad educativa, como es el Sistema Integrado de Gestión; que no va a permitir una fiscalización -ni muchísimo menos- o un centralismo al respecto de la gestión educativa. Yo creo que, conociendo cómo son las cosas, no es bueno, ni mucho menos, tratar de interpretarlas de forma errónea, cuando se conocen perfectamente. El Sistema Interno de Gestión lo que va a permitir en esta Comunidad Autónoma, lo que está permitiendo ya en esta Comunidad Autónoma es la optimización de recursos; es lo que va a permitir, por lo menos... o al menos solamente -y con un detalle basta- es el ahorro energético en los centros, es el control de la calidad, es el control en la gestión, es la optimización de recursos y la coordinación de todos los recursos que existen en nuestros centros educativos. Y es lo que permite y lo que facilita, también, la cobertura inmediata de plazas; es lo que provoca, en definitiva, que toda la comunidad educativa, con independencia de dónde estemos, con independencia de cuál sea el centro, de dónde esté el centro, de las mayores o menores posibilidades de acceso, esté perfectamente coordinado y esté perfectamente cohesionado con todos los centros de decisión.

Pero, desde luego, yo creo que todas estas funciones, que, aun siendo importantes, prima una de ellas por encima, y es, desde luego, la función de diálogo, la función de negociación permanente, atribuida o auto-atribuida por parte de la Consejería de Educación y Cultura como una obligación. Yo creo que en esta Comunidad Autónoma se ha instaurado ya una cultura y un pensamiento absolutamente claro por parte de toda la comunidad educativa, y es que las decisiones en materia educativa por parte de la... de la Junta de Castilla y León se toman de forma dialogada. A nadie se le ocurre ya pensar que desde la Junta de Castilla y León se imponen medidas educativas en contra de la voluntad de la comunidad educativa. Y ello por más que desde algunos Grupos Políticos le siga... Y yo le diré siempre, además: por supuesto, duele el Acuerdo, duele el Acuerdo, aunque se trate de negar aquí. Porque decir -como se ha dicho aquí- que hemos... que la Junta de Castilla y León

ha arrastrado a los agentes sociales a su terreno, desde luego, es fingir, al menos, sobre lo que realmente ha ocurrido. Desde luego el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo es un Acuerdo de igual a igual entre todos los miembros de la comunidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde luego, dejar fuera a los únicos que se dejó fuera, que se autoexcluyeron de ese acuerdo, fue un sindicato, la CGT. Desde luego, el resto de la sociedad castellano y leonesa está perfectamente representada a través de todos y cada uno de los agentes sociales que intervinieron en la firma de ese Acuerdo.

Y a mí... Y yo preguntaría: ¿qué pasaría si no hubiese ese Acuerdo? La cuestión, desde luego, es clara, aquí se eligió y había dos maneras de hacer las cosas: o imponer un modelo o dialogar un modelo y plasmarlo día a día a base del diálogo. Se eligió por el modelo dialogado. Algunos, desde luego, parece ser que hubiesen preferido otro tipo de modelo y se hubiese criticado además eso. Desde luego, yo creo que gestionar la educación día a día, hacer política de educación día a día, es, en primer lugar, elegir lo que queremos para nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde luego, mejor que se decida desde un centro se deciden desde muchos centros; y, desde luego, mejor que desarrollar la política educativa desde la Junta de Castilla y León es desarrollarla en absoluto diálogo, en absoluta colaboración, en absoluta cooperación con todos los agentes sociales. Y eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Y el resto es minimizar el alcance de un acuerdo, el alcance del diálogo, y, desde luego, minimizar o tratar de desvirtuar algo que está absolutamente presupuesto ya en la comunidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma, y es el diálogo, es el consenso y es la participación de todos. Y ahí están, y de ello pueden dar fe, sin duda, las organizaciones sindicales y los órganos de participación que se han creado, que se han puesto en marcha y que están funcionando perfectamente.

Y, efectivamente, hay un antes y un después del Acuerdo de Mejora, porque ese Acuerdo de Mejora supone la definición de las líneas básicas de lo que iba a ser el modelo educativo propio y autónomo de nuestra Comunidad de Castilla y León. Y ese es el antes y el después; es decir, el tener un modelo educativo antes, compartido con otras Comunidades Autónomas, y pasar a tener las líneas generales de lo que se va desarrollando día a día que es nuestro propio modelo educativo; un modelo educativo basado -como se ha dicho reiteradamente- en la calidad y, sobre todo, en la adaptación a las necesidades, en la adaptación a las exigencias de nuestra sociedad castellana y leonesa. Y... poco más tratar... al respecto de la intervención del Consejero.

Solamente manifestar una serie de cuestiones. Y como aclaración, y permítaseme, al Portavoz del Grupo Socialista, desde luego, a lo mejor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor... señor De la Hoz, le ruego se dirija usted al compareciente...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, es una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ... y no entable...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... y seguro que no se la va a tomar a mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ... debate entre los dos Portavoces. Se lo agradeceré.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: No hay cuestiones. Era una cuestión... ni muchísimo menos era hiriente para el Portavoz, pero, en cualquier caso, se lo diré en privado.

Sí que he de destacar una única cuestión al respecto de los objetivos que se pretenden o que se han presentado aquí por parte de la Viceconsejería de cara al futuro, catorce meses para llevar a cabo una gestión de muchas cuestiones que ya están... que ya están en muchos puntos avanzado y que, desde luego, van a culminar -y yo creo que en un tiempo récord, como van a ser tres años, desde el uno de enero del dos mil hasta las elecciones en el dos mil tres-, desde luego, van a culminar que en tan poco tiempo Castilla y León pueda presumir ante toda España y ante todos los ciudadanos de tener un modelo educativo desarrollado, un modelo educativo de calidad y un modelo educativo que avanzó mucho al respecto de lo que era entonces la educación el uno de enero de dos mil.

Por todo ello, y por la... por el papel fundamental que ha tenido el señor Álvarez Guisasola en este desarrollo importante, y por el papel que estamos absolutamente seguros que va a asumir de cara al futuro, nuestra más sincera enhorabuena. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Viceconsejero de Educación.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero, pues agradecer las felicitaciones y elogios que se han hecho de mi persona, que no me corresponden a mí, sino a las personas que han hecho posible muchos de los logros o, en boca del Partido Socialista, de los fallos que hemos tenido en estos años.

Yo le agradezco también al Portavoz del Grupo Socialista su interés por elevarme de rango, se lo agradezco; pero la verdad es que yo, cuando acepté -digamos- el puesto, primero, de Coordinador y, posteriormente, en la actualidad de Viceconsejero, sabía... tenía muy claro qué era lo que quería, qué era a lo que se me encomendaba y cuál era mi función dentro de la Consejería de Educación, Cultura, Patrimonio, Juventud y Deportes.

Yo creo que... que para entender -y por eso yo he tratado de hacer un poco de historia en lo que se refiere al... al origen, a la creación de la Viceconsejería-, para entender esta estructuración de la misma, hay que situarse en el momento en el cual -digamos- se producen unas transferencias tan importantes como Educación. Cuando uno revisa los modelos de organización de las diferentes Consejerías, pues tiene para todos los gustos. En las Consejerías generalmente consolidadas, pues que ya recibieron desde hace mucho tiempo las transferencias en Educación, pues casi todas tienen Viceconsejeros, incluso tienen uno o varios Viceconsejeros. En las de... que reciben las transferencias cuando las recibe Castilla y León, pues, también existen modelos varios en relación no solamente con la estructura de las Consejerías, sino con la existencia o no de Viceconsejeros.

Lo que hay que tener en cuenta es lo que he dicho anteriormente en mi exposición, que son unas transferencias nuevas, que es una nueva problemática, y yo creo -y esta es mi opinión- que fue muy acertado en su momento el no desdoblarse, no desdoblarse, esa Consejería, por varias razones. En primer lugar, porque había que ver -digamos- cuál era lo que iba a implicar la asunción de las competencias en Educación No Universitaria y, en segundo lugar, porque, bien..., la separación -digamos- del Patrimonio, la Cultura, la Juventud y el Deporte de la Educación, pues indudablemente, desde un punto de vista organizativo y desde un punto de vista de carga de trabajo, pues, tiene sus ventajas; pero también tiene sus inconvenientes. Muchas de las -digamos- interconexiones que existen entre los temas culturales, los temas educativos, los temas de juventud y los temas educativos, incluso los temas de deporte..., tenemos el plan de polideportivos que se está realizando en la zona rural, precisamente, para uso múltiple por los centros educativos, y también por la juventud y las personas de los diferentes municipios, pues todo eso se facilita de forma muy evidente si esto se encuentra reunido en una misma Consejería.

Yo... me pregunta qué es lo que va a ocurrir en el futuro. Yo no puedo, ni muchísimo menos, el prever qué va a ocurrir en el futuro, porque, entre otras cosas, no está dentro de mis responsabilidades. Pero lo que sí digo es que en esta... en esta Legislatura ha sido muy positivo el que no se hubiera desdoblado -digamos- la Consejería, precisamente por eso: por establecer puentes de

conexión entre la Educación -que, en definitiva, lo abarca todo, o por lo menos influencia y se influencia por todo- y el resto de las Direcciones Generales o de las competencias que tiene la Consejería.

Por lo tanto, yo creo... y ya digo que yo me... no voy a opinar sobre lo que va a ocurrir en el futuro, pero en el momento actual, en la Legislatura actual, creo que fue un acierto; y desde el principio el Consejero y el Presidente de la Junta tuvo muy claro, tanto el Presidente Lucas, como actualmente el Presidente Herrera, tuvo muy claro cuál debía de ser la estructura y la configuración de esta Consejería, y que la Educación tenía que ser coordinada, tenía que ser un poco aglutinada por un cargo, en el cual, inicialmente como Coordinador y ahora -merced a la Ley de Gobierno- como Viceconsejero, pues coordinara todas estas funciones que anteriormente he dicho.

Voy a tratar ahora, de forma lo más resumida posible, de reflexionar sobre algunas cuestiones que ha planteado Su Señoría. En primer lugar, me extraña, me extraña, en la época en que vivimos, que se haga una crítica de un sistema de gestión integrado. Me extraña muchísimo, porque yo creo que no hay empresa, no hay sociedad, no hay colectivo con una mínima complejidad, que no trate, que no trate de armonizar, utilizando las nuevas tecnologías -que eso es lo que es un sistema de gestión integrada-, utilizando las nuevas tecnologías, lo que se produce, los datos, los procesos, tanto administrativos como académicos que se producen en los centros.

Por lo tanto, yo no veo, ni muchísimo menos, y, desde luego, no estuvo en nuestra intención el crear un sistema integrado de gestión para -digamos- controlar, centralizar, desconfiar de los centros, ni muchísimo menos. Es más, nosotros lo que hemos hecho es ordenar y completar un sistema que ya existía. El Ministerio, antes de las transferencias, tenía dos sistemas de gestión informática o informatizada de los centros, que "IES 2000" y el "Programa Escuela" en los centros de Infantil y Primaria. Y nosotros lo único que hemos hecho, lo único que estamos tratando de hacer es, en primer lugar, implantarlo en todos los centros de la Comunidad, porque -como se sabe- el Ministerio lo hacía de forma voluntaria; en segundo lugar, tratar, precisamente de ahorrar esfuerzo y, sobre todo, trabajo inútil a los centros y a las Direcciones Provinciales.

Siempre se quejan, y con razón, los profesores y, sobre todo, los directores de los centros, de que el 90% de su tiempo lo realizan en gestiones de tipo burocráticas y administrativas, restándoles, restándole tiempo a funciones de organización académica y de vigilancia y control de la calidad de la educación que se imparte en el centro. Esto es verdad, y además tienen razón los directores de los centros.

Pues bien, el Sistema Centralizado de Gestión lo que trata, precisamente, es de minimizar eso. Muchos de los documentos, muchas de las encuestas, muchas de las peticiones que se hacen a los centros, que actualmente se hacen en un medio de papel, en el futuro -ya se está haciendo-, por ejemplo, el documento en el cual se plasman toda la actividad para un año académico del centro, que ahora tienen que rellenarlo en papel, o tienen que rellenarlo en un disquete y enviarlo a la Dirección Provincial, etcétera, se va a hacer de forma directa desde el propio centro; con lo cual se va a ahorrar de forma tremenda esta función.

Y usted me dice: "Pero, bueno, ¿y es que eso le quita autonomía al centro, eso controla o vigila al centro?". No, mire usted, vamos a tener los mismos datos. No vamos a tener ni más ni menos datos. Vamos a tener los mismos datos; lo que pasa es que los vamos a tener más rápidos, sin ninguna interferencia y con mayor... menor trabajo de las personas que lo confeccionan y de las personas que en la Consejería lo analizan.

Le pongo otro ejemplo: toda la confección de horarios. Toda la confección de horarios, recientemente se les ha aportado a los centros un programa, un programa para la elaboración de horarios -estoy hablando de los IES, de los institutos-, los cuales, pues, va a tratar de confeccionar esos horarios de una forma -digamos- informatizada y muchísimo más cómoda. Por supuesto, se les ha dotado a los centros de infraestructuras adecuadas para que realicen esta gestión. Y lo mismo ocurre con el tipo de gestión académica.

Por lo tanto, en absoluto. O sea, es como si nosotros le negáramos ahora a la tecnología de la información, o dijéramos que la tecnología de la información lo que está haciendo es coartando la libertad del individuo, si en un sistema de vigilancia -digamos- superior, sería negar las virtudes de la tecnología de la información.

Por lo expuesto, por supuesto, digamos, por lo tanto, lo que de nosotros estamos tratando, con este Sistema -como digo- Integrado de Gestión de los centros, es facilitar, facilitar la labor que realizan los centros, las Direcciones Provinciales y -por qué no decirlo, también- la propia Consejería, que -digamos- va a utilizar menos tiempo en la elaboración de una serie de documentos que tiene, que son obligados durante el curso.

Por lo tanto, yo no veo ningún riesgo, ningún riesgo, y creo que nadie lo debe de ver. Prueba de que nadie lo ve es que ha sido aceptado por los... las direcciones de los centros de forma extraordinaria, o sea, que no ha habido ningún problema, y, por lo tanto, todo el mundo lo ve como un avance dentro de la gestión educativa.

Por supuesto, puede haber algún director de algún centro, ¿eh?, como hay algún profesor, que dice que los

ordenadores son unos cacharros que no sirven para nada; pero eso es la excepción, por supuesto, y no la regla.

Usted se ha referido al Acuerdo de Mejora. Y se ha referido..., ha hecho una serie de preguntas sobre el mismo. Bueno, yo, mire, estoy totalmente en contra de su opinión de que el Acuerdo de Mejora, pues, no ha servido para nada y que el Acuerdo de Mejora ha sido hurtarle al Parlamento -digamos- el debate y la discusión política. Yo estoy aquí porque ustedes lo han pedido, y, precisamente, para debatir y discutir. El Consejero -digamos- ha comparecido en esta Comisión, y comparece -como debe de ser, como debe de ser- en el Pleno. Y, por lo tanto, aquí no se trata de evitar ni de ocultar nada en este sentido.

¿Cuál ha sido, precisamente, el origen del Acuerdo? El origen del Acuerdo ha sido, precisamente, aquellos colectivos, aquellos colectivos... -y no me refiero a los sindicatos solamente; los sindicatos tienen, digamos, sus vías desde un punto de vista sindical y laboral, sus vías de conexión y de negociación con la Administración-, pero existen una serie de colectivos, y, aunque participen a través de órganos periféricos, fundamentalmente de las Direcciones Provinciales, no tenían la ocasión de: en primer lugar, elaborar, elaborar un Acuerdo en el cual cada uno viera plasmados en el mismo sus intereses; porque el Acuerdo, el documento que usted ha citado -y que luego me referiré más concretamente a él- no lo hace la Administración, lo hace la Administración con las sugerencias y colaboración de todos aquellos que firman el Acuerdo, de todos aquellos que firman el Acuerdo. Por tanto, es un documento consensuado, no solamente en su aprobación, sino -y lo que es más importante- en su elaboración. Y allí, cada una de las personas que firman el Acuerdo, pues, se encuentran plasmados o reflejados en las cosas que ellos sugieren.

Por lo tanto, eso yo creo que es el valor más positivo del Acuerdo por la Mejora. Y allí, como le digo, están desde los sindicatos, están las asociaciones de padres, están... digamos, las asociaciones de profesores, todas las que representan... o, por lo menos que de forma organizada representan al sistema educativo. Y eso es lo que se ha pretendido con el Acuerdo.

Pero el Acuerdo no solamente ha sido eso, sino que el Acuerdo yo creo que ha sido -y eso es importante- un compromiso y, además, un estímulo para la propia Administración. Efectivamente, existe un calendario, existen unas previsiones de cumplimiento, existen unos compromisos que hay que cumplir, y eso es, digamos, la brújula que tiene la Administración para llegar a... al mismo.

Por supuesto, yo estoy de Acuerdo con usted en que a todos nos gustaría mucho cumplir el Acuerdo durante

el primer año; me hubiera gustado extraordinariamente. Pero, fíjese usted, el Acuerdo tiene ciento treinta propuestas; si usted las cuenta, son ciento treinta propuestas -a lo mejor se me ha quedado alguna-, ciento treinta propuestas para cumplir en unos cuatro años, que es la Legislatura, que es la Legislatura.

Y existe una programación que se hace al inicio, al inicio, y que, como toda programación, es una programación orientativa. Usted me dice: "Ustedes, en el año dos mil uno, dijeron que iban a hacer esto -luego entraremos en ello- y no lo han hecho". Oiga, yo le digo: es que estamos en febrero del dos mil dos, es que estamos en febrero del dos mil dos. Y le puedo admitir, incluso, que hay cosas que están programadas por el dos mil uno y que se van a hacer en el dos mil dos, o que se van a hacer en el dos mil tres.

Pero ¿cuál es lo importante del Acuerdo? Lo importante del Acuerdo es que, cuando termine la Legislatura, nosotros hayamos llegado al cien por cien de nuestros compromisos, al cien por cien de nuestros compromisos.

Hombre, yo le aceptaría a usted la crítica si usted me dijera: "Mire usted, es que usted, en el año dos mil uno, de las cuarenta propuestas que tiene, de las cuarenta propuestas que tiene, no ha cumplido ninguna. O, usted, resulta que, de todas las propuestas, llevando dos años y medio de Legislatura, pues ha cumplido solamente el diez por ciento, con lo cual yo no me creo -y yo le daría toda la razón- que usted, si en dos años y medio no ha cumplido el 80%, pues me va a cumplir en un año y medio que queda ese 80%"; también se lo admitiría.

Pero, claro, a mí no me vale que usted me diga, de las ciento treinta propuestas, me cite diez propuestas, o doce -si no he contado mal, que luego analizaremos-, y me diga que con esas doce propuestas ya no se ha cumplido el Acuerdo.

No. Mire, el Acuerdo -que nosotros llegamos a un seguimiento escrupuloso con las partes- se ha cumplido de la siguiente forma -en porcentajes se lo digo-: en el año dos mil, en el año dos mil, se ha cumplido totalmente el 87,3 de los compromisos y están en vías de cumplimiento el 12,7. ¿Por qué? Porque hay algunos compromisos que no son en un año, sino que son en los cuatro años de la Legislatura. Y, por lo tanto, por... digamos, dividirlo matemáticamente, se cumpliría el 25% en el primer año, el 50% en el segundo, el 75% en el tercero y el 100% en el cuarto.

Por lo tanto, en el dos mil: 87,3% de objetivos cumplidos; 12,7 de objetivos en marcha. En el dos mil uno: 73,2 de objetivos cumplidos y 26,6 de objetivos en marcha. Y en el dos mil dos: 43,96 cumplidos y 51,02 en marcha. Lo cual quiere decir que, en dos meses de ejecución del dos mil dos, hemos cumplido ya casi la mitad de lo propuesto para ese año.

¿Qué quiere esto decir? Pues quiere esto decir que hay propuestas que estaban programadas para años posteriores que ya se han cumplido. Por ejemplo... incluso ya algunas de ellas se han superado. Le voy a poner un ejemplo, que, además, le gusta a usted mucho: los libros de texto, la gratuidad de los libros de texto. Coja usted sus notas y verá que en el Acuerdo dice: "Gratuidad de los libros de texto. Se estudiará la posibilidad de la gratuidad de los libros de texto". Realidad, realidad: se establecerá la gratuidad de los libros de texto en el dos mil dos. Fíjese usted las diferencias y los avances que se han hecho en eso.

Pero es que le voy a decir más: yo le he dicho los grados de ejecución; pero dentro de la programación, efectivamente, le voy a leer las previsiones de programación de los objetivos: 22,42% en el dos mil; 22,42% en el dos mil uno; 17,44% en el dos mil dos; 14,95% en el dos mil tres; y una pequeña parte -porque el Acuerdo es a cinco años-, 23,13% en el dos mil cuatro.

O sea, que fíjese usted que nosotros tenemos la esperanza de acabar el Acuerdo... los objetivos del Acuerdo para la Mejora en el dos mil tres.

Me habla usted de muchas cosas que aquí, digamos, no se han cumplido; no se han cumplido, porque están en ejecución. Me habla usted, por ejemplo, de un Plan de Formación del Profesorado. No es que no se ha cumplido el Plan de Formación del Profesorado, el Plan de Formación del Profesorado, el Decreto ha ido ya al Consejo Escolar, ha sido informado favorablemente por el Consejo Escolar -el Plan Regional, le estoy hablando del Plan Regional de Formación del Profesorado- y se publicará recientemente para ponerlo en marcha.

Pero es que los planes anuales de formación del profesorado son anualmente presentados; y yo creo que sale en los medios de comunicación el que se potencian, precisamente, la formación en aquellas actividades formativas que son prioritarias para la Consejería de Educación. ¿Y en dónde se utilizan estas acciones formativas? Fundamentalmente en los idiomas y en las nuevas tecnologías.

O sea, que existe un Plan de Formación del Profesorado Regional que verá la luz como Decreto en breve plazo. Claro, lo que aquí usted no me puede pedir es que nosotros, en un año, pues... digamos, desarrollemos todo lo que va a ser un plan para varios años.

Lo mismo ocurre con muchos aspectos de adultos. La Ley de Adultos está en el... en estas Cortes. Cuando esa Ley sea aprobada -que es el marco referencial para establecer el Plan de Adultos-, se establecerá el Plan de Adultos.

O sea, que vamos a ir dando pasos. No me pida usted a mí que nosotros nos adelantemos a lo que es

preceptivo. ¿Y cuál es lo preceptivo? Pues las leyes que sean discutidas en las Cortes, los decretos sean consensuados o sean discutidos por los diferentes agentes que intervienen en la educación, y por los órganos de participación que tiene establecidos el sistema educativo.

Y así le puedo ir diciendo, digamos, una serie de características de los mismos. En ese Decreto, en ese Decreto de... de Formación del Profesorado, pues viene perfectamente establecido cuáles son los centros de formación e innovación de profesores, e incluso en qué localidades y en qué sitios van a ser... van a estar ubicados.

Por lo tanto, claro, pues, efectivamente, el Decreto todavía no está en el Boletín Oficial de Castilla y León, pero puede estar dentro de quince o veinte días, porque los trámites que permiten su publicación ya han sido llevados a cabo.

Y así le podría ir diciendo de todas o de muchas de las... de las cuestiones que ustedes... que usted me ha planteado aquí, que, si luego quiere, yo le puedo dar una copia. Aquí viene el seguimiento del Acuerdo por la Mejora, con puntos cumplidos y anualidades en los cuales está.

Lo importante del Acuerdo para la Mejora no es las reuniones, no es las reuniones, y menos las reuniones multitudinarias; lo importante del Acuerdo por la Mejora es el que ese clima de... de contacto, ese clima de discusión, ese clima de diálogo se mantenga. Y yo me reúno múltiples veces y los Directores Generales se reúnen múltiples veces con sindicatos, con asociaciones, en diferentes temas que son de un interés puntual. Pero es más: uno de los pactos que no está escrito en el Acuerdo -porque no está escrito en el Acuerdo- es darle cuenta a todos los miembros de ese Acuerdo de todas aquellas iniciativas legislativas que la Consejería realiza. Y nosotros le mandamos a todos los integrantes del Acuerdo -salvo error u omisión- todas las... los proyectos, tanto de orden, como de decretos como de leyes, para que ellos nos den su opinión, nos den su opinión; y, en casos muy concretos, nos reunimos incluso para discutir algunas de sus propuestas.

Por lo tanto... usted me dice: "¿Cuántas veces se reunieron?" Yo le podría decir: "Pues mire, es raro el mes que yo no me reúna". Si usted me dice: "¿Cuántas se reunieron... cuántas veces se reunieron en pleno o de forma multitudinaria?". Pues... pues le puedo decir que tres veces, quizá, desde el inicio del Acuerdo.

Pero es que eso no es lo importante, y usted lo sabe mejor que yo; lo importante es que se establezca esa conexión.

Y, fíjese usted, fruto de ese Acuerdo, no solamente se ha llegado a un clima envidiable por otras Comunidades Autónomas que podríamos denominar "de paz

social", pues hemos tenido muy poca conflictividad en los tres años que llevamos, ¿eh?, y, en muchos casos, digamos, no dependientes de nuestras actuaciones directas, sino que estamos continuamente discutiendo la problemática que surge tanto a nivel nuestro como a nivel, digamos, central.

Yo me he reunido recientemente -se lo pongo como... como un ejemplo- con... con todos los sindicatos que han firmado el Acuerdo, para discutir el desarrollo normativo de la LOU, antes de ayer. Y me he reunido y nos hemos reunido en su momento con Farcale, de forma... digamos -y luego hablaré de ello-, de forma intensísima -a veces en reuniones semanales-, para ver todo el tema de la red de centros en la zona rural. O sea, que le digo que las reuniones son continuas, continuas en este sentido. Y ello ha producido, digamos, logros muy importantes.

Recientemente -y se lo digo para su información-, en la última Conferencia Sectorial de Educación, se puso a Castilla y León como ejemplo, como ejemplo de la solución del problema de los interinos: en el momento actual somos la Comunidad Autónoma que tiene más bajo número de interinos, estamos alrededor del 10%; y es posible que en esta Legislatura -es posible no, estoy casi seguro- vamos a llegar al 6%. Que es uno de los compromisos del Acuerdo y fue puesto en todas las Comunidades Autónomas Le gustaría a muchas Comunidades Autónomas -y no cito ninguna, para que nadie se vea ofendido o aludido- el tener, ya no digo sólo el doble de las cifras de interinos que tiene Castilla y León. Y eso es fruto del Acuerdo, y eso es fruto de un buen Acuerdo de interinos, que han firmado, digamos, todas las centrales sindicales.

Me habla usted del mapa escolar. Mire usted, yo creo que el Partido Socialista es el menos indicado, el menos indicado para hablar del mapa escolar en la zona rural, porque me imagino que usted se... se dice o se concreta en el mapa escolar en la zona rural, en la Secundaria en la zona rural, porque el concepto de "mapa escolar" es mucho más amplio. ¿Por qué? Porque ustedes tuvieron tremendos problemas. Y esos problemas, en mi opinión, en mi opinión, los tuvieron porque no fueron flexibles en la aplicación de la LOGSE, porque no fueron flexibles en la aplicación de la LOGSE; porque la LOGSE es válida para grandes núcleos urbanos y para Comunidades Autónomas que no tienen dispersión de la población, pero no sirve para localidades que tienen un número pequeño de alumnos y con una población envejecida. La prueba es... la prueba es que dos Comunidades Autónomas, una de ellas con unas peculiaridades de ruralidad muy similares a nosotros -que es Galicia- y otra con la insularidad -que no es, digamos, trasladable a nosotros-, fueron las únicas que crearon, digamos, un modelo, un modelo para la zona rural. Un modelo para la zona rural que, efectivamente,

es caro, claro que es caro; un modelo para la zona rural que exige un esfuerzo, digamos, humano y de financiación. Pero ésa es la apuesta por la zona rural, ésa es la apuesta por la zona rural. Y eso es lo que nosotros pretendemos hacer.

Y, mire usted, nosotros no pretendemos poner un centro en un sitio, porque el Alcalde es más o menos afín, o porque en ese sitio, bueno, pues, es donde está el Presidente de Farcale o por otras... No, mire, nosotros esto lo hemos hecho con muchísimo rigor, con muchísimo rigor y, además, en conexión con todos los firmantes del Acuerdo y alguno más, y alguno más. Con el Secretario General de Educación de su partido yo me he reunido tres veces; conoce perfectamente todos los criterios que hemos seguido para la realización de los centros, y estoy todavía esperando que me dé su opinión; estoy esperando que me dé su opinión, ¿eh?

Por lo tanto, esto nosotros lo hemos hecho con unos criterios bien establecidos, pensándonos muy bien todo, admitiendo sugerencias de todo el mundo, incluso del Partido Socialista. Cuando nos dijeron ustedes -y alguna vez lo comentamos- que "cuidado con la red de Institutos", "cuidado con no alterar la red de los CRA", pues se ha tenido muy en cuenta eso. Y eso nos ha hecho variar -digamos- muchas veces el mapa inicial, que, por cierto, salió en algún periódico.

O sea, que esto no se ha hecho con frivolidad, se ha hecho con toda seriedad. Que acertemos en ello, el tiempo nos lo dirá, el tiempo nos lo dirá. Pero yo creo que es una apuesta por la zona rural, que no solamente es en Educación Secundaria, y yo le digo a usted: hasta que se inicia esta Legislatura, ¿cuándo se mantuvieron escuelas en la zona rural con cuatro niños?, la cifra más baja de permanencia de escuelas en España. Por eso le digo que la apuesta por el mundo rural, en lo que se refiere a Educación, es muy importante. Se han hecho cosas, y yo estoy seguro que se seguirán haciendo cosas, y seguiré haciéndolas.

Acuerdo Marco de Plantillas. Pues efectivamente, el Acuerdo Marco de Plantillas, yo le puedo decir que antes de que termine el curso existirá un Acuerdo Marco de Plantillas. Y existirá un Acuerdo Marco de Plantillas pactado con todos los sindicatos, y se está trabajando en ese Acuerdo Marco de Plantillas por todos aquellos sindicatos que tengan buena voluntad y quieran llegar a un acuerdo. Porque, claro, para llegar a un acuerdo, lo fundamental es tener la voluntad de acordar algo.

Por lo tanto, yo estoy seguro que el Acuerdo Marco de Plantillas y el Acuerdo de Derechos Sindicales, de Licencias y de Vacaciones -que es lo que nos queda en relación a los asuntos sociales-, estoy totalmente seguro de que antes -digamos- de que termine el año se llegará a acuerdos que sean beneficiosos para el mismo.

No sé, por ya terminar, yo creo que usted ha hecho tres reflexiones finales en las cuales yo estoy de acuerdo con usted en que son elementos claves y fundamentales en el sistema educativo. En primer lugar, el profesorado. Un sistema educativo existe, primero, si existen niños a quien educar o jóvenes a quien educar, y, en segundo lugar, si existen personas que los eduquen. Por lo tanto, el profesorado es un elemento clave en el binomio.

Usted dice que el profesorado está cansado, está desmotivado y está -digamos- en una situación de estrés -lo ha dicho-. Yo le preguntaría: ¿por qué? Investiguemos por qué, investiguemos por qué. Coja usted los informes del INCE, coja usted todos los informes que existen nacionales e internacionales y veamos por qué. Precisamente, yo creo que la Ley de Calidad lo que trata o lo que va a tratar de solucionar es eso: ¿por qué el profesorado, sobre todo en la Secundaria, está desmotivado, ha perdido -digamos- fe en la función que realiza, no tiene la autoridad que tuvo en otros tiempos -la autoridad no, digamos, de *autoritas*, no-?, ¿por qué? Pues yo le invitaría a usted a que investigara el porqué, que preguntara usted a los profesores de Secundaria por qué, por qué tienen esa problemática, a la generalidad de los profesores.

Segundo tema, la estructura rural. Totalmente de acuerdo. Castilla y León, por las características de su estructura rural, necesita una dedicación y una... digamos, un estudio especial de la educación en la zona rural. Pero no para discriminarla, sino para que la zona rural sea de la misma calidad que la zona urbana. O sea, eso es fundamental, ¿no? Porque, si no -digamos-, estamos marginando a esta zona y poniéndolos en una situación de inferioridad a la hora de la formación posterior que lleva a la formación no universitaria.

Y luego, en tercer lugar, la concertación. Mire usted, la concertación no es un invento del Partido Popular. La concertación está en las leyes básicas promulgadas por el Partido Socialista; y yo estoy de acuerdo, ¡jojo! No es que yo esté en contra de la concertación. La concertación, nosotros, o el partido... la Consejería y el Gobierno que sustenta el Partido Popular ha sido, digamos, una demanda de una gran parte de la población. La prueba es que la tendencia que existe en la población en general es llevar a sus hijos a la escuela privada concertada; esa es la tendencia, esa es la tendencia. Nosotros tenemos que buscar el equilibrio -digamos- de diferentes formas; tenemos que buscar un equilibrio o, por lo menos, si es posible y si cabe, ¿eh?, el que exista, el que exista una educación pública de calidad y una educación pública la cual sea atractiva para la población. No solamente de calidad, que yo estoy convencido que es una educación de calidad, sino que sea atractiva para la población, ¿eh? Porque muchas veces -como le digo- no solamente es el que las cosas tengan calidad, sino que la gente se entere de que tienen calidad, ¿eh? Y eso -digamos- es lo que

tenemos que procurar todos. Lo que tenemos que procurar todo es dignificar a la enseñanza pública; eso es lo que debemos procurar todos.

La concertación. Efectivamente, se ha hecho la concertación. Pero la concertación nosotros no la hemos hecho sin condiciones, las hemos hecho con condiciones. Con unas instrucciones de admisión de alumnos concretas y específicas, con unos condicionantes de integración de alumnos con necesidades educativas especiales. Y, por lo tanto, lo que ahora, lo que ahora hemos iniciado dará su fruto en el momento en que se vayan incorporando al sistema -digamos- estos tipo de alumnos.

Yo quería responderle a la... a la representante del Grupo Mixto algunas de las cuestiones, que yo le agradezco y que, además, me ha planteado. En primer lugar, el transporte. Estoy totalmente de acuerdo. Quizá León sea una de las provincias con un transporte más complejo, debido a las características y a las condiciones no solamente orográficas, sino climatológicas del mismo. Y es en León en donde se ha hecho el mayor esfuerzo en relación a la planificación del transporte. En términos generales, nosotros hemos incrementado el presupuesto de transporte en Castilla y León en un 50%; pues una de las provincias más beneficiadas en el transporte ha sido León. Es evidente que hay... hay tres tipos -digamos- de ayudas al transporte; uno es el transporte colectivo. El transporte colectivo no llega a muchas zonas de León, por estar implicadas en las montañas, etcétera. En León es precisamente en el sitio en donde existe más transporte individual, más transporte realizado a través de taxis, a través de todoterrenos, etcétera. E, incluso, hay sitios en donde, no por las carreteras, sino porque las condiciones climatológicas, pues, a veces aíslan a estos pueblos o hace muy difícil su acceso; y en esos casos existen ayudas de residencia para estas personas que deseen hacerlo.

Por supuesto que hay zonas en las cuales ponemos todos los medios y ponemos todo nuestro interés, pero hay que reconocer que el transporte es, a veces, muy difícil.

En cuanto a la planificación, la planificación del transporte no se realiza -digamos- ni por el Director Provincial, ni por la Inspección de forma aislada, sino que se realiza por la Inspección Educativa, por la Dirección Provincial, en combinación con las asociaciones de padres de la zona en la cual se va a transportar. Y -digamos- al final se trata de llegar a un consenso en relación con -digamos- los recursos que se tienen. Es evidente que los padres... muchas veces, los padres tienen... intentan que el transporte llegue casi hasta... a la misma puerta de su casa, lo cual no solamente repercute sobre el transporte de ese niño, sino que puede repercutir sobre el transporte de otros. O sea, que

muchas veces porque un autocar o un vehículo de transporte se aproxime al máximo al domicilio de un... de un escolar, hace que el resto de los escolares, pues, se incremente el tiempo de transporte, a lo mejor, veinte minutos más. Con lo cual -digamos-, hay que tratar de combinar esas dos variables, que yo creo que son importantes.

En relación con los itinerantes. ¡Hombre!, el Acuerdo de Itinerantes -digamos- yo creo que está funcionando... está funcionando bastante bien, bastante bien. ¿Cuál es el problema del Acuerdo de Itinerantes? El Acuerdo de Itinerantes -que me imagino que es al que usted se refiere-, el Acuerdo de Itinerantes, en el momento actual, afecta a dos colectivos del sistema educativo: uno son a los profesores itinerantes -como su propio nombre indica- y otro son a los Equipos Psico-pedagógicos, los cuales se tienen que desplazar. Que está abierto a más colectivos del sistema educativo. Hay muchos colectivos que lo han... que lo han pedido; por ejemplo, la Inspección Educativa -por poner un ejemplo-. Bien. Eso está sometido siempre a estudio, y, dentro de la... de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo, existe la posibilidad de ir incrementando a otros colectivos.

Lo que yo sí le aseguro es que en el Acuerdo de Itinerantes no solamente se paga el kilometraje como se paga en otro tipo de dietas, sino que existen unos complementos adicionales, unos complementos adicionales, que están en dependencia con el tiempo de transporte, independiente de que existe -digamos- una desgravación -por decirlo de alguna forma- de horario lectivo en el tiempo que se utiliza para dicho transporte. O sea, que al final es un buen Acuerdo, y yo creo que el único problema que tiene es que hay muchos colectivos... fíjese si es bueno que hay muchos colectivos que quieren entrar en el Acuerdo de Itinerantes.

La integración de las minorías. Esto conecta un poco... existe en elaboración, y es uno de los compromisos también del Acuerdo, de un Plan Regional sobre Atención a la Diversidad; y ahí está específicamente la atención a las minorías. Se han... Estamos... estamos haciendo... dando pasos, pasos importantes. Yo me refería anteriormente, ¿eh?, a la escolarización de minorías. Usted dice -y es verdad, y es verdad- que las minorías se escolarizan más en la escuela pública que en la escuela privada concertada. Pero yo le puedo decir una cosa: cada vez, cada vez, cada vez se va escolarizando más las minorías en la escuela privada concertada, cada vez se va escolarizando más; y nosotros estamos poniendo los medios para que eso se incremente. ¿Por qué? Porque se han tomado dos medidas fundamentales en las Comisiones de Escolarización: primero, primero, el que todos los centros financiados con fondos públicos tienen la obligación de reservar plazas para minorías y para personas con necesidades educativas especiales, deben... tienen la obligación de

reservarlas; en segundo lugar, las Comisiones de Escolarización tienen "digamos" la obligación de repartir estas plazas, atendiendo siempre al derecho que tiene el padre de elección de centro.

Y lo que es más importante: existe una vigilancia, a través de todo el curso, puesto que ahora las Comisiones de Escolarización ya no se suprimen una vez que la matrícula se ha finalizado, sino que persisten durante todo el curso, tienen encomendada la misión de vigilar si estos alumnos que han sido integrados en estos colegios persisten. Porque muchas veces lo que ocurre es que el colegio "y eso es... ocurre en centros públicos y privados, no es solamente privativo de los privados" admite al alumno, pero luego, por diferentes razones, estos alumnos abandonan el centro. Bien, pues esta Comisión de Escolarización tiene... tiene que vigilar la... la permanencia de estos alumnos en el centro, y en el caso de que esos alumnos abandonen el centro, tiene que investigar las causas que han provocado ese abandono.

Por lo tanto, yo estoy seguro "y así lo esperamos" que la integración de minorías en el sistema educativo financiado con fondos públicos se equilibre.

Dos palabras sobre el mapa de titulaciones... sobre las titulaciones universitarias. Usted dice que... que, bueno, que a veces las Universidades no tienen muy claro qué titulaciones van a tener, qué titulaciones no van a tener, que a veces hay titulaciones previstas y luego esas titulaciones no están previstas. Yo creo... y, además, es un mérito que no es de esta Legislatura, no es de la Coordinación General, de la Viceconsejería o del Consejero, sino que viene ya del año noventa y seis. Una de las cosas que yo creo que se han hecho muy bien en esta Comunidad Autónoma y que ha evitado muchísimos problemas, y que ha evitado muchísimos problemas, ha sido el establecer de forma clara y consensuada un mapa de titulaciones para la Comunidad Autónoma. Un mapa de titulaciones que no es un mapa rígido, porque, efectivamente, usted me puede decir: "¡Hombre!, es que en el año noventa y seis existían titulaciones... hay titulaciones que ahora existen y no existían en el noventa y seis; o en el año noventa y seis, pues, había titulaciones que se preveía que iban a tener un éxito o una demanda importante y ahora resulta que son titulaciones a la baja". Pues bien, precisamente se da cierta flexibilidad a las Universidades, a las Universidades, para que puedan manejar el mapa de titulaciones en esos sentidos. Ellos pueden, manteniendo el número de titulaciones, cambiar las titulaciones. O sea, pueden decir: mire, yo esta titulación, que en el año noventa y seis me parecía que no era titulación muy atractiva, en el momento actual es una titulación que está demostrando que no tiene demanda, pero, sin embargo, hay otra que sí es atractiva. Entonces, pueden cambiar, lo que no pueden es añadir; solamente se puede añadir cuando existe una titulación de nueva creación. Ejemplo: la

licenciatura en Ciencias del Trabajo, pues esa es una licenciatura nueva y, entonces, se incorpora en las Universidades que así lo consideran oportuno. Creo que una de ellas es la Universidad de León. Otro ejemplo. Hay una nueva titulación, que es Ingeniero Geólogo, a la cual aspira la Universidad de León. Pues la Universidad de León, al ser una nueva titulación, si se lo considera el Consejo Interuniversitario, podría incorporar a su mapa de titulaciones la titulación de ingeniero geólogo. Y, así, pueden ir saliendo nuevas titulaciones que se disputen, y cada una de las Universidades la propone.

Por lo tanto, como ve, es un... un mapa que establece el número de titulaciones nuevas hasta el año dos mil seis, pero siempre con esta flexibilidad. Y, entonces, las Universidades pueden, perfectamente, planificarse a largo y a corto plazo.

Señorías, yo no sé si he contestado todas sus cuestiones, pero, no obstante, si alguna de ellas, pues, no he atendido, pues, con mucho gusto, en el turno de réplica les podré contestar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos para todos los Grupos... vamos, cinco cada Grupo, evidentemente, tiene la palabra, en primer lugar, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No habría suficiente para cada uno de los temas que ha esbozado el señor Viceconsejero esos cinco minutos. Y yo lo lamento, porque ha hecho afirmaciones tan gratuitas en algunos casos, tan tendenciosas en otro, que, probablemente, cada una de ellas me llevaría a mí el tiempo suficiente para poderlas desmontar, o, al menos, manifestar la posición de este Grupo.

Vamos a empezar, a ver si soy capaz en este tiempo... y yo, mire, tengo una reunión a las siete, que ya me la voy a tener que comer también con queso esta tarde.

Lo primero, me siento respaldado en el Portavoz del Grupo Popular porque, en su lapsus, le llama usted Consejero, lo cual, ya, por lo menos, me... me siento un tanto satisfecho. No sólo son mis propuestas, las propuestas del Grupo Socialista, sino también el Grupo Popular tiene laspas que les pueden llevar.

Mire, a mí me interesa resaltar una cosa: el Acuerdo de Mejora es un acuerdo que aquí se firmó, y bien firmado está, bien firmado está. Usted no me ha dicho cuándo fue la última reunión, no me lo ha dicho, y me ha hablado de tres genéricas. Y luego ha hecho ahí una salida por la tangente, pues, la tangente... decir: "yo me reúno con muchos, con todos, con tal". Yo tenía aquí...

"para el seguimiento del Acuerdo -es la última cláusula- se constituirá la Comisión de Seguimiento". Se constituirá... "para el seguimiento y desarrollo del presente Acuerdo, se constituirá la Comisión de Seguimiento". Lleva este Acuerdo dos años, dos años largos y no sabemos cuándo se ha reunido la última vez, la última vez. Es decir, que valió para lo que valió, valió para lo que valió y ahora ya... ya veremos a ver cómo lo seguimos.

Segundo asunto. Dos conceptos. Para demostrar que ese famoso... ese famoso Sistema Integrado de Gestión: el tema del ahorro energético. Lo vamos a ver en estas Cortes; hay presentada una iniciativa en estas Cortes sobre este asunto. Nosotros les vamos a demostrar a ustedes que en muchos sitios está costando más ahora el gasóleo que antes; más ahora... Repito bien claro, ahora que estamos solos, en familia: más el gasóleo que antes. Con lo cual, si lo que ustedes pretendían era abaratarlo, pues han hecho ustedes un pan como unas tortas. Entonces nosotros nos pensamos que si ese no era el objetivo, habría otro; a eso llamamos nosotros centralismo, que no centralización.

Bueno, no quiero entrar en el tema... Le pregunté una vez al Consejero en este... en esta misma situación: ¿es posible acceder a los ordenadores desde la propia Consejería o... quiero decir de los centros, de los IES, puede entrarse no sólo para ver, sino también se puede incidir? Porque, entonces, si no, a ver quién va a garantizar qué Secretario o qué Jefe de Estudios o qué Director va a garantizar lo que allí dice si desde el exterior se puede acceder a ello. Estamos seguros de que ese es un tema también importante.

Y a nosotros nos ha gustado resaltar -y lo vamos a seguir haciendo siempre que podamos, y tenemos muchos ejemplos, señor Viceconsejero, para demostrarlo-: se puede gestionar la Educación de muy diversa... de muy distinta manera a como se está gestionando aquí. Se puede hacer, se lo aseguro. De hecho, se está haciendo. Y tendrá claroscuros, pero en muchos aspectos le puedo asegurar, señor Consejero... señor Viceconsejero, le puedo asegurar que... que se está haciendo en otras Comunidades mejor, en muchos aspectos. Es decir... permítame... tampoco voy a entrar puntualmente en cuáles. Y no solo del Grupo... gobernadas por el Gobierno Socialista, ¿eh? Lo que quiero decir es que aquí se nos hace ver, se nos presenta como que es la única manera. No, perdón; hay maneras distintas.

Usted ha mencionado dos ejemplos, dos ejemplos para decir qué nivel de... qué nivel de cumplimiento lleva el Acuerdo de Mejora. Yo... Ha dicho usted muchos, ha hablado de los porcentajes -87,3% y el 12,7%- . Bueno, mire, yo no voy a entrar; vale, no voy a entrar, porque es tan subjetivo este asunto y tan... quiero decir subjetivo, sí, porque Plan de Formación, hombre, Plan de Formación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor González, lo lamento, pero le ruego vaya terminando. De verdad, lo siento. Sí, sí, ya sé que le falta mucho tiempo, señor González... Vale, pues me parece muy bien.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por intentar... y, bueno, creo que ha contestado a todo, que no siempre se hace, ¿eh? Por eso es de agradecer.

Vamos a ver. Mire, con las rutas escolares yo no dudo que León sea la mejor tratada, pero quizás no lo suficiente como para que realmente el bienestar de esos niños... Porque, mire, no considero que un niño de ocho años o diez años salga de casa a las siete y media de la mañana, por ejemplo, para empezar las clases a las diez; y, saliendo a las cinco, más o menos, de su colegio, llegue a las ocho. Lógicamente, no puede rendir con esos horarios un niño de esa edad; no puede rendir. Yo no... yo no pretendo que a un niño le recojan en la puerta, que tanto como en la puerta no. Sin embargo, no se puede... entiendo que no se puede tener a un niño con esos horarios y esos trayectos. O sea, no me parece... y mucho menos para un país como España. No sé cómo estarán otras Autonomías, pero a mí eso nunca me preocupa, porque nuestra obligación es atender esta. Claro que las habrá peores. Es un consuelo, pero no es una solución.

Bueno, después, en cuanto a los itinerantes, pues a lo mejor es buen acuerdo para lo que había hasta hace año y pico. E incluso puede que haya gente que quiera entrar en él porque esté peor todavía, pero no es porque sea buen acuerdo. Usted sabe que no puede resultarle ni rentable... no digo yo que abusen de las horas, o que tengan más horas que otros trabajadores, sino es la forma de realizar el trabajo, es el riesgo continuado que corre, es... pues sí, también -porque son humanos como todo el mundo- el número de multas que puede pagar, por ejemplo, o las ruedas. O sea, el complemento que se le da yo considero que nunca llega a suplir a llevar un coche oficial. La amortización de un coche, el que cada familia tenga que tener dos sólo porque a lo mejor uno es itinerante y el otro también lo necesita para su trabajo. Es decir, no es rentable.

Considero que, si es mejor que el que había, sigue siendo malo. Y no se lo digo en plan de demagogo, es que es así, o así lo manifiestan. Y, bueno, aunque no lo manifestaran, o sea, yo me pongo en su caso y también veo los problemas que podría tener, y a usted supongo que le pasará igual.

Después, las minorías. Pues es preocupante, aunque necesario, que tenga que tener un tanto por ciento de

reserva, porque para un niño español normal no hay un tanto por ciento de reserva. Luego ya es discriminatoria la medida; a lo mejor, necesaria. El hecho de que cada vez vaya a más significa que, de entrada, hay un rechazo; y eso es lo que me preocupa. No tanto el colegio en sí que le toque al niño, porque eso le pasa a un españolito de a pie, sino el que tenga que haber una Junta de Vigilancia, el que tenga que haber número de plazas de reserva, el que el tanto por ciento vaya a más, ¿como si la sociedad fuera más tolerante? Eso me preocupa también. Y eso, el educar incluso a la gente intolerante, también es parte de la educación del país. Bien. Y de esta Autonomía, en concreto. Bueno.

Después, vamos a ver, la Universidad. Pues yo ya, de verdad, que no sé a qué carta quedarme, porque de lo que dicen aquí a lo que dicen allí, de lo que dice un profesor... de lo que dice un Rector a lo que dice un Viceconsejero o un Consejero, o un Director... ¿Sabe? No sé, tendría que estar muy metida, pero me da que pensar. Que yo... me parece que la Universidad, los profesores, los catedráticos, en general, no uno en particular para bien o para mal, no creo que saquen nada con contarme a mí maldades -¿entiende?- para que yo las transmita aquí. Hombre, cuando es uno sí, solo con que sea del otro bando político ya se sabe, pero no es ese el caso, no es ese el caso; porque hay que hacer una criba según quien te lo diga, ¿no? Entonces, no lo sé.

Sí sé que el campus... quitando Zamora, que el campus de León es el peor dotado de toda la Autonomía, y va a menos, y va a menos, y va a menos. Claro que va a menos. La verdad es que cada vez hay menos jóvenes; eso sería de otra Consejería, pero... que todas están interrelacionadas, ¿no? ¿Que no es rígido? Pues, menos mal, pero tampoco eso es suficiente para nosotros. A León hay que darle, ya que no se le da industria, algún atractivo; igual que la facultad de Veterinaria es en el *ranking*, en teoría por lo menos, la mejor de España, pues, si consiguiéramos tener alguna facultad más que al menos atrajera a un número de estudiantes de fuera, con lo que suponen de inversión económica y -de alguna manera indirecta también- de puestos de trabajo en cuanto a colegios o pensiones, etcétera, etcétera, pues, yo creo que eso sería una buena forma de... de conseguir que lo que se le quita por un lado -porque no es que no se le ponga solo, es que también se le quita-, pues, se le fuera compensando por algún lado.

Y eso es lo que yo le pediría que tuviera en cuenta, porque, a la larga, igual que antes le dije que el éxito de la ciudadanía es su éxito, el éxito de un partido también puede ser ese, aunque vaya en detrimento de otros que estamos para protestar. Porque lo que pretendemos es que nuestra provincia vaya a más, lo haga quien lo haga. No es un partido político -como usted sabe- que pretenda ser nacional, ni nada por el estilo; es más, si tuviéramos Autonomía y buena renta económica,

desapareceríamos. Por lo tanto, vaya compensándonos por algún lado lo que se nos quita.

Y yo voy a confiar en usted, porque siempre me parece una persona seria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señora Fernández, se la ha...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Perdóne, fíjese que no iba a usarlo, y mire cómo me he enrollado. Perdóne. Ya terminé. Que atienda a León y que... Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por el Grupo Parlamentario Popular, renuncia a su turno de réplica. Pues, para consumir un turno de dúplica, por un máximo de cinco minutos, tiene igualmente la palabra el señor Viceconsejero de Educación.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. No sé. Yo quería... efectivamente, el discutir sobre temas de educación nos llevaría mucho tiempo y, quizá, varias comparecencias. No sé. Yo... hay dos cuestiones -contestando al Portavoz del Grupo Socialista- que a mí, quizá es que... no sé, tengamos visiones diferentes del Acuerdo para la Mejora.

Yo... a mí dos cosas que me parece que son muy positivas en el Acuerdo por la Mejora: uno, el interés mostrado por el Grupo Socialista por el Acuerdo por la Mejora ya para mí es un tema -digamos- importante, lo que quiere decir que ha calado y que es un acuerdo que ha tenido, pues, una trascendencia importante. Y, no sé, yo me gusta ser más práctico, me gusta no fijarme en las ramas y... sino en el fruto. El número de reuniones, el número de plenarios, yo le puedo decir que en el momento actual ninguno, ninguno de los componentes del Acuerdo para la Mejora ha reclamado que se reúna el pleno del Acuerdo para la Mejora; ninguno. Lo cual digamos que es un dato creo que importante; creo que es un dato importante. No he recibido ni una sola demanda de reunión del pleno del Acuerdo ni de forma oral ni de forma escrita. Es más, algunas veces que he comentado este tema, ha dicho: las relaciones están siendo buenas, las cuestiones se están solucionando, por lo tanto, sigamos como estamos.

El segundo tema, el Programa Integrado de Gestión. Nosotros, ya le digo... posiblemente ustedes vean... digamos demonios en ese Programa Integrado de Gestión. Yo, lo del gasóleo... pues, mire usted, lo del gasóleo yo es que creo que no tiene nada que ver con el Programa Integrado de Gestión. El gasóleo, lo que se está pretendiendo, como en otros gastos, es ver lo que se gasta en cada colegio que hace la contratación del

gasóleo de forma individual y, bueno, pues... En el mercado, generalmente, siempre se suelen ser más baratos cuando se -digamos- contratan millones de litros de gasóleo que cuando se contratan dos mil litros; eso digamos que suele ser lo normal. Ustedes dicen que van a demostrar que es lo contrario; pues, hombre, nosotros se lo agradeceríamos, porque, a lo mejor, efectivamente, pues, efectivamente, pues el sistema de compra centralizada de gasóleo, pues... pues hay que pasar otra vez al sistema de compra descentralizada de gasóleo, efectivamente. Pero eso no tiene nada que ver con el Sistema Integrado de Gestión, no tiene nada que ver. El Sistema Integrado de Gestión es otra cosa, es otra cosa que va más allá, que va más allá de un gasto concreto y determinado de... de una cuestión de estas.

Yo, para contestar a la representante del Grupo Mixto. Vamos a ver, yo estoy totalmente de acuerdo; ya nos gustaría, digamos, el poder transportar a todos los niños, digamos, con el mínimo tiempo posible. Es más, uno de los criterios que nosotros hemos utilizado para la construcción de los CEO y de los IESO ha sido el tiempo de transporte... ha sido el tiempo de transporte; fíjese si nosotros le damos importancia al transporte.

Y nuestro objetivo -que espero que logremos- es que el tiempo de transporte se reduzca, se reduzca a menos de treinta minutos, en la medida de lo posible; y, si no, ofertarle a los padres otras posibilidades de... digamos, de acceso al sistema educativo, como puede ser una residencia, etcétera, etcétera. Lo que pasa es que muchas veces los padres no quieren, no quieren eso. Pero bueno, nuestra intención es seguir, seguir invirtiendo en el transporte.

En relación con... con el tema de itinerantes. Hombre, pues... pues claro, lo ideal, como usted comprenderá, sería que cada itinerante tuviera un coche, digamos, oficial; digamos que eso lo podemos el determinar como la utopía, ¿no?, como la utopía. Pero hasta que eso llegue -que no sé si llegará alguna vez-, vamos a tratar de que la utilización de su vehículo privado -que es una cosa de agradecer- pues le sea lo menos gravosa posible. Y en eso... en eso se centra el acuerdo de itinerantes, porque antes se les pagaba solamente el kilometraje; y digamos que ahora hay un complemento, con lo cual se incrementa, en realidad, la tasa por kilometraje; existen una serie de prestaciones -como dije- de... de consideración del tiempo en itinere de forma específica y especial; ha habido una clasificación de los CRA para no considerar a todos los itinerantes igual, no es lo mismo un itinerante que esté en una zona a que esté en otra. Por ejemplo, uno de los criterios básicos es el tiempo de itinerancia en relación con la carretera, o sea, si existe autopista, si no existe autopista, etcétera, etcétera. Que me consta que, además, el Director General ha comprobado incluso él de forma específica.

Y yo luego, lo de las Universidades, no sé, le hablaría mucho de las Universidades porque, digamos, por mi anterior cargo, pues conozco bastante bien las Universidades. Yo lo que le puedo decir es que lo que se ha tratado -y creo que se ha conseguido- es ordenar un mapa de titulaciones para Castilla y León, que está generando muy pocos problemas, que está generando muy pocos problemas... -puede existir algún problema-, cosa que... que bueno, que en otros sitios pues es un verdadero problema. ¿Que a veces no llueve a gusto de todos? Pues... pues, efectivamente. Pero yo le puedo decir que el Rector de León, el Rector de la Universidad de León -para ir a concretar más a su caso- está trabajando, precisamente, por lo que usted está diciendo: está trabajando por dotar a León, a la Universidad de León, de titulaciones atractivas, de titulaciones que conecten con las nuevas tecnologías, de titulaciones que influyan en el desarrollo de León, tanto en los dos Campus que tiene... Y me consta que lo está haciendo y lo está haciendo de forma, digamos, buena y por un camino adecuado. Y hay muchos ejemplos que podríamos hablar de ello.

Pero, además, lo está haciendo, digamos, de forma razonada y de forma... con un paso firme. No... digamos, el que me pongan esta titulación o que me den esta titulación a ver qué pasa -que eso es lo que no es bueno-, sino, primero se establecen unos estudios no oficiales, se ve eso qué influencia tiene, cómo conecta con el medio empresarial, y luego se van dando pasos. Yo, ahí tengo que felicitar al Rector de León, porque lo está haciendo francamente bien, en mi opinión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Viceconsejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno de... para que puedan formular preguntas los señores Procuradores de la Comisión que no hayan intervenido en el turno de Portavoces. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra? No habiendo ninguno, damos por concluido este punto. Agradecer la presencia del señor Viceconsejero, felicitarle por su nombramiento y desearle toda clase de aciertos y éxitos en su gestión.

Y pasamos al punto número segundo. Solicito a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 533-I, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa y don Manuel Lozano San Pedro. Es relativa a implantación del ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional "Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural" en el Instituto "Valverde de Lucerna", de Riebla de Sanabria. Y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes**

de Castilla y León, con el número ciento cuarenta, y fecha dos de mayo de dos mil uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en nombre de los presentantes, don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. El Instituto de Puebla de Sanabria imparte la Educación Secundaria Obligatoria en sus dos ciclos: dos modalidades de Bachillerato y un Programa de Garantía Social a los alumnos de aquella comarca. Pero actualmente no se está impartiendo ningún ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional.

En Sanabria y Carballada está el Parque Natural del Lago de Sanabria y sus alrededores, así como gran parte de la reserva regional de caza de la Sierra de La Culebra, que es un espacio protegido. Y existen muchos otros lugares de gran valor paisajístico y forestal, aunque no se trate de lugares de especial protección.

Una de las potencialidades más importantes de la comarca es, precisamente, el sector forestal, si bien está permanentemente amenazado por la cultura del fuego. Esa cultura del fuego debe de ser modificada, y el mejor instrumento para su modificación, aunque sea a largo plazo, es la educación de las generaciones más jóvenes, dotándolas de conocimientos adecuados para una nueva gestión del uso del monte.

Por todo ello es por lo que presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Educación y Cultura implante el ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional "Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural", en el Instituto "Valverde de Lucerna", de Puebla de Sanabria, en el próximo curso académico". Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya presentación tiene la palabra don Eutimio Contra Galván.

EL SEÑOR CONTRA GALVÁN: Gracias, señora Vicepresidenta. Quiero agradecer al señor Lubián el fondo, el tono y la forma que ha tenido, tanto en la Proposición No de Ley de la pasada semana, del día cinco, como... como en la Proposición que acaba de presentar hoy; y ambas son referidas a ciclos formativos de FP.

Creo que el diálogo y los acuerdos, si son posibles, son la mejor forma de dar respuesta y solución a los problemas de la sociedad a quien representamos.

Tal y como acaba de presentar el Portavoz del PSOE, lo que se pretende con esta Proposición No de Ley es la implantación de ciclo formativo de grado medio en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Valverde de Lucerna", de Puebla de Sanabria, denominado "Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural".

Desde nuestro Grupo entendemos que el enclave es magnífico y no decimos nada nuevo al afirmar que Sanabria es un paraíso natural. Y, como a cualquier rosa, tampoco le faltan... le faltan espinas, el látigo de los incendios -como bien acaba de referir- es el mayor azote que tiene Sanabria.

Y, centrándonos ya más en el tema concreto de esta Proposición, conviene analizar las circunstancias actuales de este instituto. Acaba de decir que no tiene... este instituto no tiene ciclos formativos, y la verdad es, como usted bien sabe, porque no ha habido número suficiente de matrícula. Y el ciclo de Carrocería es cierto que está asignado para... para este instituto; y yo creo y todos entendemos que es un ciclo, pues, atractivo y con futuro profesional.

Y le acabo de decir que la mayor limitación que tiene el que en este instituto haya ciclos formativos viene derivado del número de matrícula. Y se apunta con optimismo, para el próximo curso, pues, que pueda implantarse el ciclo al que nos estamos refiriendo.

Y es de valorar de forma positiva que la asamblea de padres se reuniera el pasado jueves, día siete, recogiendo iniciativas de mejora del centro y relacionadas con los ciclos de FP. En la Enmienda que más tarde daremos lectura recogemos la consideración de que estén los padres presentes, y eso fue un acuerdo unánime de todos los Grupos en la pasada Comisión.

Desde nuestro Grupo creo que compartimos todos y valoramos de una forma positiva la Formación Profesional, y nos gustaría que se implantaran los máximos ciclos formativos y con la mayor calidad.

Ahora bien, tenemos que ser realistas y objetivos y seguir un sistema ordenado de procedimiento administrativo para la implantación de los ciclos. Y ese procedimiento administrativo debe comenzar en el centro, la Dirección Provincial, Dirección General, y valorando, lógicamente, las circunstancias concurrentes en cada caso.

Está claro que desde nuestro Grupo, y por mi parte, queremos lo mejor para Sanabria -y algo que estoy

seguro de compartir con ustedes y, en concreto, con usted, señor Lubián-. Por tanto, que hable la objetividad, teniendo en cuenta todos los aspectos mencionados.

Y ya, sin más, doy lectura a la Enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Educación y Cultura, con la colaboración de la comunidad educativa del instituto Valverde de Lucerna, de Puebla de Sanabria, realicen los estudios, análisis y sondeo del alumnado para la implantación del ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional "Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural", en el instituto referido, para el próximo curso académico". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para manifestarse respecto a la Enmienda presentada, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Se acepta la Enmienda en sus justos términos, puesto que recoge, exactamente, los mismos términos, los mismos supuestos que el otro día, en el caso de Arribes del Duero en Bermillo de Sayago.

Se acepta, fundamentalmente, por dos razones: la primera, pues, para implicar de forma positiva al Grupo Popular en la resolución de una problemática tan importante que se da en un territorio tan alejado de otras ofertas educativas que no sean Primaria y Secundaria y, como hemos dicho antes, dos Bachilleratos.

Es cierto que allí aparece el ciclo formativo de Carrocería anunciado, y es cierto que no hay alumnos suficientes para que se pueda impartir. Pero también es cierto que, a pesar de que haya algunos talleres de coches en aquella comarca -dos o tres, concretamente-, pues tenemos que pensar que, actualmente, es que esos talleres son familiares, no dan empleo nunca a nadie; son, única y exclusivamente, talleres de carácter familiar, empresas de autónomos muy pequeñas, por lo que no hay... no se dan los criterios de inserción profesional al terminar el ciclo. Y eso da lugar a que ahora, actualmente, ese ciclo no sea el adecuado para aquella comarca; porque, además, es un ciclo que se imparte, pues, en otros lugares, como Zamora, por ejemplo, en más de un lugar.

Así es que no podemos proyectar esa falta de alumnado para un determinado ciclo, sobre todo los ciclos que se pudieran implantar allí, o sobre algunos que se pudiera implantar, que en estos momentos pudiera ser de mayor interés para el alumnado y de mayor interés para la sociedad en general, como es el caso que se propone.

Y, en segundo lugar, pues también se acepta la Enmienda, porque comprendemos que la implantación de

un ciclo formativo necesita, como es lógico, estudios previos, así como dotación también de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales; y eso no se hace de la noche a la mañana.

También nosotros consideramos primordial -y así lo hemos dicho hace una semana- la participación de la comunidad educativa en el estudio previo que se realice, tanto alumnos como profesores, y especialmente padres. Porque yo el temor que tengo, tanto en la Enmienda que nos presentan hoy como la que presentaron el otro día en una Proposición No de Ley parecida, y con el mismo objetivo, es que haya una trampa y que el estudio no sea más que un pretexto para luego rechazar la oferta diciendo que no existe suficiente alumnado; porque eso ya lo sabemos. Vuelvo a insistir -como el otro día- en que el criterio primordial que debe utilizarse en un caso como este no es, precisamente, el del alumnado. Hay otros criterios y hay otras posibilidades que deben ser analizadas en profundidad; y en ese caso concreto, creo que alguien tiene que recordar en todo momento que existen esos criterios de más peso que la densidad de población, y el consiguiente impacto sobre el número de alumnos, que tiene una densidad de población de 6,6 habitantes por kilómetro cuadrado. El territorio es muy amplio, pero la población es escasa y envejecida; luego el número de alumnos tiene que ser pequeño. Pero hace un momento el señor Viceconsejero afirmaba -creo recordar- de que los alumnos de los Arribes del Duero y los de Burgos deberían de tener las mismas posibilidades, y suponemos que los de Sanabria y Carballeda igual. O también hablaba de que el ámbito rural debería de ser tratado de manera especial; que incluso algunas Comunidades han hecho un mapa, pues, teniendo en cuenta su gran índice de ruralidad, para llevar la oferta educativa también a esos lugares.

Quiero insistir una vez más en el carácter periférico que tiene esta Comarca, recordando, además, la Moción aprobada por asentimiento de la Cámara, en Pleno, cuando dedicamos, en un Pleno monográfico... cuando dedicamos un Pleno monográfico a la problemática planteada en el Condado de Treviño, en la anterior Legislatura. En resumen, decíamos entonces -y así aparece en el Diario de Sesiones, y, además, lo hemos aprobado en aquel momento por asentimiento- que las zonas periféricas deben ser objeto de atención especial. Las zonas periféricas deben ser objeto de atención especial. Es un compromiso adquirido por todos y por cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes. Y alguna vez que pregunté qué se había hecho para dar cumplimiento a aquella Moción, se me contestó por la señora Consejera de Economía y Hacienda que había que realizar estudios de situación, de necesidades, para ver exactamente, para analizar con profundidad cuál era el estado socioeconómico en el que se encontraban las zonas periféricas, para luego desarrollar políticas activas correctoras de las deficiencias que allí se pudieran

encontrar. Aquí hay una: la oferta educativa en el aspecto de la Formación Profesional, pues, es nula actualmente.

Bueno, pues que no se quede, que no se quede la actuación de la Junta sobre las zonas periféricas en un acontecimiento anecdótico, es decir, que no se quede en un estudio de la Consejería de Economía y Hacienda. Porque los más periféricos ciudadanos leoneses y castellanos ya andamos hartos de estudios. Fíjese, Señoría, en Sanabria, en la década de los setenta nos ofrecieron un plan piloto, y lo dotaron ya, en aquellos tiempos, con 15.000.000 de presupuesto para elaborar un estudio, por técnicos competentes, para analizar en profundidad cuáles eran las carencias que tenía aquella Comarca y para darle... en los albores de la Democracia, a finales de los setenta, pues para luego se suponía que iban a... que iban a poner encima de la mesa los recursos suficientes para desarrollar aquel proyecto tan bonito que hizo una empresa de Madrid, y que costó 15.000.000. Ni un céntimo, ni un céntimo para desarrollarlo. Probablemente se conserve algún ejemplar de aquel magnífico proyecto en los archivos de algunos Ayuntamientos, pero ni un céntimo.

Luego llegó, en la década de los ochenta, la Ley de Agricultura de Montaña y aquel famoso Propom, que era un programa de promoción, en donde había un Comité de Coordinación, que realizó mil reuniones, para terminar en un compendio de lo ordinario; es decir, lo único que hicieron fue que cada Consejería y cada Administración puso en un papel cuáles eran los presupuestos que de todas las maneras iban a... a llevar a esa Comarca. Luego eso tampoco resolvió ningún problema. E incluso a finales de los noventa, o a mediados de los noventa, pues, apareció un estudio para el desarrollo de las potencialidades del entorno del Lago y sus alrededores, que lo sacó a concurso la Unión Europea cuando el señor Vallvé estaba ejerciendo de funcionario allí, y, precisamente, interesado por esta Comarca tan hermosa, consiguió que se habilitaran 40.000.000 de pesetas para realizar un estudio; un estudio que se realizó por una empresa que se llamaba SCET -que debía significar algo así como Sociedad Científica para el Equipamiento del territorio, que se embolsó los 40.000.000. Hizo un estudio, que parecía que iba a desembocar en aquel plan que ustedes habrán oído en la provincia de Zamora -y aquí, en estas Cortes, también- denominar "Plan de los 5.000 millones de don Antolín", pero que nunca llegaron; de don Antolín, de la señora Carrasco y de aquel otro Consejero que hubo de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señor Lubián, le ruego se centre un poco en el debate y vaya terminando.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Bien. Es para ver que la Comarca necesita, realmente, esto

Bien. Simplemente he dicho esto porque la atención especial que merece esta Comarca como periférica debe ser el criterio fundamental a tener en cuenta en el estudio previo para la implantación del ciclo que se propone. Téngase en cuenta, además -y ya termino-, que no se piden ciclos, como carrocería, ya ofertados en Zamora capital, en Benavente o en Toro. La oferta que proponemos para Puebla, pues, es una oferta que no la hay en la provincia. Entonces, debe de ser una oferta captadora de alumnos también de otros territorios limítrofes, sobre todo, que dé utilidad a una residencia que, hoy por hoy, está muerta de risa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Lubián. Entiende esta Presidencia que la Enmienda, tal como la ha propuesto, ha sido aceptada. Entonces, no sé si necesita consumir un turno de réplica por el Grupo Popular. Si lo necesita, tiene derecho a ello.

EL SEÑOR CONTRA GALVÁN: Simplemente, pues, agradecer que... que haya sido aceptada la Enmienda, y yo creo que expresar la confianza en que los estudios se van a hacer, y que... y que de ese resultado, pues, pues ojalá se implante el ciclo formativo al que... al que estamos haciendo alusión, que está perfectamente entroncado con... con el aspecto socioeconómico y laboral de... de la Comarca de Sanabria, de Zamora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Contra Galván. No hay representante del Grupo Mixto para fijar posiciones. Pues, en consecuencia, para cerrar el debate y, si pudiera ser, fijar estrictamente los términos de la Enmienda, que parece que es la presentada, tiene la palabra, nuevamente, el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Bueno. Muchas gracias, señor Presidente. Como parece que tiene prisa y parece que, a lo mejor, algunos más también, pues evidentemente -y me he extendido suficientemente antes-, pues no voy a insistir más en lo mismo. Sencillamente decir que el texto de la Enmienda se acepta en sus justos términos, tal como ha sido presentada por el Grupo Popular. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Lubián. Este Presidente tiene prisa en nombre de los demás, ninguna especial. Pero intenta hacer lo más ágil posible el debate y entiende que esta Enmienda ha sido aprobada por asentimiento... esta Proposición No de Ley, incorporada la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, es aprobada por asentimiento. ¿Es así? Pues queda aprobada.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 548, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa a la presentación de un Plan Integral para la Zona Arqueológica de Las Médulas y otros extremos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 145, y fecha veintidós de mayo de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que, como siempre, los temas pierden cierta actualidad con... con los retrasos que sufre el debate en las Comisiones. Pero en el caso de esta Proposición No de Ley no ha perdido actualidad, después de nueve meses, porque la situación sigue siendo prácticamente la misma.

Pero bien es cierto que esta Proposición se planteó para debatirla en el Pleno porque entendemos que son múltiples las Consejerías que intervienen, y no entendemos muy bien por qué acaba en la Comisión de Educación y Cultura, puesto que no solamente es esta Comisión la encargada de dictaminar, sino que afecta a otros aspectos múltiples y no menos importantes a la hora de abordar el tema de Las Médulas.

Nosotros ya lo decíamos, que Las Médulas, inicialmente, fue incluida en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, en la Ley 8/91, de diez de mayo. Con posterioridad, la Zona Arqueológica de Las Médulas fue decretada Patrimonio de la Humanidad. Y ponemos de manifiesto que la Administración Autónoma ha estado siempre relativamente ausente de lo que sería trabajar conjuntamente el diseño de un plan para esta zona de gran interés desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista cultural.

Solamente la Junta de Castilla y León encargó un estudio de tipo arqueológico, pero no se hicieron ninguna... no se hizo ninguna gestión más.

En el momento que planteábamos esta Proposición No de Ley habían surgido problemas con los Alcaldes de los pueblos afectados en temas tan relevantes como en la forma de vida de los habitantes de esos municipios, y que podían entrar en contradicción de las decisiones de esos Alcaldes con un futuro desarrollo de esta zona.

Por eso, desde el Grupo Socialista entendíamos que era urgente trabajar en un plan integral de desarrollo de esta... de actividades en Las Médulas.

Nuestra Proposición No de Ley iba encaminada en ese sentido, y proponíamos, y proponemos, las siguientes cuestiones:

En primer lugar, que se presente, en el plazo de seis meses, un Plan Integral que contemple los aspectos arqueológicos, culturales, medioambientales, turísticos y socioeconómicos, estableciendo la cronología de las intervenciones y los modos de financiación.

En segundo lugar, que se definan las relaciones interinstitucionales entre las Consejerías afectadas y las entidades locales, y con las entidades públicas o privadas que actúan o tengan competencia en la Zona Arqueológica de Las Médulas. Recuerdo que hay una... actuaciones... hay una fundación que también está trabajando en el desarrollo de Las Médulas.

En tercer lugar, que la Junta de Castilla y León no haga dejación de sus competencias y se tomen medidas urgentes para evitar que se produzcan... nuevas situaciones de descoordinación. Desde luego, desde que se presentó la Proposición No de Ley hasta el momento actual han pasado nueve meses, y ha habido no solo una, sino múltiples situaciones de descoordinación.

Y en cuarto lugar, pedimos que se tomen medidas urgentes para que durante el próximo verano -hablábamos del verano que pasó- se arbitren soluciones provisionales que garanticen unas condiciones mínimas de atención y servicio a los visitantes. Recuerdo que en el último verano el nivel de visitantes que... que tuvieron Las Médulas fue inferior al año dos mil. Y en las encuestas de los visitantes, todos hacían hincapié en la falta de servicios que tiene este paraje. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Velasco. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues en turno de fijación de posiciones, no estando presente nadie por el Grupo Mixto, ni su Portavoz, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Señoría, creí que su planteamiento iba a cambiar... el planteamiento que figura en la Proposición No de Ley que presentan en mayo; pero exactamente se ha ceñido a los mismos Antecedentes. Y tengo que decirle que no estamos, en este caso y con esta Proposición No de Ley, en absoluto de acuerdo ni en los Antecedentes y, por supuesto, la Propuesta de Resolución, que le voy a enumerar sus puntos... cada punto, de los cuatro, de la Propuesta de Resolución.

Mire, nos da la sensación... En los Antecedentes plasma usted un tono altamente negativo, que no se ajusta en absoluto a la realidad. Primer punto.

Segundo punto. Nos da la sensación de que usted está anclada en el pasado desde el mes de mayo, y no ha visto o ha seguido los pasos que hasta este momento ha dado claramente la Consejería en torno al riquísimo patrimonio que tenemos en León, como son la... en este caso, Las Médulas, y que consideramos que están haciendo importantísimos esfuerzos, que ya le voy a decir los pasos que se han dado, y que usted lo tome en consideración. Es más, yo consideraba y pensaba, y estaba casi convencida que iba a retirar la Proposición No de Ley, escuchando la Pregunta Oral que en el último Pleno se le realizó, concretamente, al Consejero, y que en su contestación fue concreto, fue clarísimo y fue tajante en cuanto a que hay una presupuestación ya clarísima en la consignación presupuestaria y unas relaciones inter Consejerías para coordinar las acciones que se van a realizar en la zona arqueológica de Las Médulas.

Y, mire, le voy a contestar uno por uno a los puntos de la Propuesta de Resolución, y que no compartimos ninguno de ellos; por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

En primer lugar, usted solicita aquí que se presente en un plazo de seis meses un plan integral. En su planteamiento no habla de plan integral. Dice: "La Junta solamente ha realizado un estudio". Mire, Señoría, no es un estudio, es un plan integral de actuación en la zona arqueológica de Las Médulas. Y un plan integral de estas características no se debe ni se puede improvisar, hay que encargárselo, en este caso, al ente, la institución, las personas más cualificadas. Y así se hizo. En el año dos mil uno se le encarga un trabajo importante a la empresa TEMA, que es un taller adscrito a la Universidad de Valladolid, y se han cumplido los plazos escrupulosamente; hasta tal punto que en el mes de diciembre se presentan las conclusiones donde se fijan ya necesidades e intervenciones que la Junta de Castilla y León debe de realizar en la zona arqueológica de Las Médulas.

En este Plan Director, Señoría, se priorizan claramente las actuaciones, y, ente otras, le voy a numerar algunas, porque el plan es muy denso, y, por supuesto, el señor Presidente seguramente que me llamaría la atención. Yo lo único que le pido es que hay que ser coherentes y hay que ser razonables en la exposición, y en este caso la demagogia no nos lleva a ningún lado. Esto se va a ver dentro de los próximos meses -como le... como le voy a demostrar ahora-.

En el Plan Director, entre otras actuaciones -que yo he seleccionado como las más importantes-, se encuentran intervenciones en los yacimientos arqueológicos de Castreln, en el Castro de Borrenes y en el Poblado de Orellán, donde ya tenemos un magnífico mirador que nos deja contemplar la mina romana. Se va a mejorar

sustancialmente el aula arqueológica de Las Médulas; es un aula que, en este caso, los que la hemos visitado hemos podido ver que nuestros alumnos, los escolares, los colectivos que se acercan, la valoran mucho, pero se va a mejorar considerablemente. Se va a llevar a cabo la primera fase de dos nuevos centros de interpretación en Orellán y en Puente de Domingo Flórez.

Fíjese que le estoy hablando de todos los puntos que usted habla: aspectos arqueológicos, culturales, medioambientales, turísticos y socioeconómicos.

En cuanto a intervenciones en el patrimonio arquitectónico, se van a llevar a cabo la restauración de iglesias y ermitas, incluidas en el ámbito BIC.

En infraestructuras, el arreglo de las carreteras de acceso al BIC y en las pistas, aparcamientos y servicios básicos.

Y, por otro lado, se va a llevar a cabo la ordenación de rutas de acceso y visitas. Usted sabe que había una problemática, en este caso, con las visitas, porque, bueno... pues, los ciudadanos no nos mentalizamos todavía suficientemente cómo tenemos que dejar nuestros desperdicios y demás. Y era un problema grande, en primer lugar, porque utilizaban sendas que no estaban señalizadas; se va a tener en cuenta una importante señalización, etcétera, etcétera.

En medio ambiente, se va a tener muy en cuenta la protección de formaciones geológicas de los ecosistemas de monte y bosque, la conservación y la flora singular de la zona, reforestaciones, etcétera, etcétera.

En el aspecto socioeconómico -que ustedes también tocan en su primer punto de la Propuesta de Resolución-, se incluye un gran plan de calidad, con propuestas de actividades agropecuarias y propuestas específicas sobre el castaño.

En el aspecto de promoción y difusión -consideramos que es fundamental-, se van a elaborar folletos, póster, propaganda sobre Las Médulas, propuestas educativas dirigidas a escolares, medidas de difusión dirigidas a colectivos como pueden ser tercera edad, discapacitados, así como la elaboración de una página web y el *merchandising* necesario para potenciar la zona, sus productos, la artesanía, etcétera, etcétera.

Le he relacionado de forma sucinta los aspectos que usted cita en este primer apartado. Hay muchos más, y usted puede solicitar el Plan Integral para... que se va a llevar a cabo en la zona arqueológica de Las Médulas.

En su segundo apartado dice que se definan las relaciones interinstitucionales. Bien, yo le puedo decir que hace mucho tiempo, más de un año, que se están re-

uniendo las Consejerías para llegar a acuerdos puntuales y tomar decisiones, e incluso presupuestar dineros. Pero no solamente entre las Consejerías -y se involucrará a los Ayuntamientos de la zona-, sino que ya existe una coordinación importante con el Ministerio de Educación y Cultura, y para este año ya hay una consignación presupuestaria: la Consejería de Educación y Cultura ha presupuestado 60.000.000 de pesetas, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo tiene 225.000.000 de pesetas para un plan de dinamización turística, y falta por determinar la cantidad que va a aportar el Ministerio de Educación y Cultura.

En tercer lugar, solicita que la Junta no haga dejación de sus competencias. Bien. Yo le puedo decir que en este caso, con toda la exposición que hemos hecho, no existe en ningún momento dejación de competencias. Quizás usted pueda decir, achacarle un cierto retraso la actuación en Las Médulas; pero es un paraje tan importante, considerado Patrimonio de la Humanidad, que todo aquello que se haga hay que elaborarlo seriamente. Se podían haber hecho cositas, pero, en este caso, le digo una cosa: me siento sumamente orgullosa de representar al Grupo Parlamentario Popular y poder transmitir esto desde este Grupo Parlamentario.

En último lugar, solicita que se tomen medidas urgentes para que, durante el próximo verano, se arbitren soluciones provisionales que garanticen unas condiciones mínimas de atención y servicios a los visitantes. Tiene usted razón, porque, efectivamente, como le dije anteriormente, ha habido una... no dejación, pero sí falta de señalización, marcando no suficientemente bien las sendas, etcétera. Entonces, se van a tener en cuenta todas las medidas que mejoren la atención al visitante, muy puntualmente, como pueden ser con puntos concretos de información, servicios de guías turísticos, alojamientos, transporte específico de visita a Las Médulas.

Mire, Señoría, yo creo que con esta exposición que he hecho -quizás muy rápida, porque nos podía llevar todo un debate de una Comisión, y hoy la Comisión se nos ha alargado suficientemente-, no podemos aceptar ninguno de los puntos de su Propuesta de Resolución. Le vuelvo a repetir que yo consideraba que la iban a retirar, porque era lo más lógico y lo más coherente; y que, desde luego, este año dos mil dos, se va a comenzar a ejecutar el Plan Director con una continuidad. Y no ha habido improvisación alguna, y yo considero que se ha hecho un trabajo serio, igual que el Grupo Parlamentario al que represento, para una zona como son Las Médulas, consideradas Patrimonio de la Humanidad, orgullo de nuestra provincia, de la Comunidad Autónoma y, por supuesto, de cuantas personas visitantes españoles o extranjeros nos puedan... se puedan acercar a contemplar esta maravilla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues tengo que decirle, Señoría, que "palabras, palabras, palabras". Usted dice que pensaba que íbamos a retirar la Proposición No de Ley; y yo pensaba que, sin lugar a duda, con su discurso teórico, la iban a aprobar.

Claro que nos ha... nos ha metido en cierto grado de confusión. Se cree usted todo, pero yo no sé cuántas veces al año visita usted Las Médulas, porque le digo que yo las visito casi cada mes, y cuando usted dice que se ha hecho esto, lo otro y lo de más allá, yo le digo que no sé dónde, no sé... (*Murmullos*). ... no sé dónde se ha hecho. Porque, desde luego, tiempo ha habido, tiempo ha habido de hacer muchas cosas y, desde luego, no se ha hecho prácticamente nada.

Y le voy a desmontar cada uno de los argumentos que usted ha utilizado. En primer lugar, usted no sabe lo que se ha hecho, si un Plan Director o un Plan Integral. No sabemos lo que ustedes quieren. Nosotros pedimos un Plan Integral, usted ha hablado de un Plan Director; yo no sé exactamente qué es lo que ha hecho la Junta. Pero también le digo una cosa: me sorprende mucho que usted tenga información, esa información, y que los Alcaldes afectados, la Presidencia del Consejo Comarcal, la Vicepresidencia de Turismo del Consejo Comarcal no conozca ni un solo dato de ese supuesto Plan Director; que creo que es un Plan Director -como se le llama- lo que la Junta está trabajando.

En cualquier caso, dígame usted el cronograma de actuaciones, las inversiones relacionadas con ese cronograma, y eso es lo que realmente queremos saber. Si lo tienen hecho, pues esta Procuradora ya solicita que se le mande, para así poder comunicarlo a los Alcaldes... a los Alcaldes del Partido Popular y del Partido Socialista que gobiernan, en este caso, en la zona de influencia de Las Médulas.

Pero, Señoría, el discurso teórico es muy bonito; pero la realidad es otra muy diferente. Cuando usted me habla de lo maravillosa que es el Aula de la Naturaleza, yo le diría que lo maravillosa que es, pero tiene unos contenedores de basura que impiden el acceso al Aula. Las normas urbanísticas de los Ayuntamientos afectados -en algunas de ellas ya está aprobado, pero en otras no están contraviniendo para el futuro, probablemente, una armonía desde el punto de vista urbanístico en esta zona.

Cuando habla usted de las medidas medioambientales, yo, permítame que me ría, porque hace dos años, dos años, que hubo un incendio muy importante en el

parque de Las Médulas, y hasta el momento no ha habido ni una sola inversión ni una sola medida de reforestación. Hay castaños, es una zona de castaños, y realmente no se ha acondicionado, no se ha acondicionado o no ha habido ni un solo... ni un solo euro para presupuestar esa reconversión.

Cuando usted me dice que se están haciendo múltiples estudios, volvemos otra vez al área arqueológica. Que me parece muy bien, hay un trabajo hecho por el señor Palencia, que es interesante, pero hay otros trabajos muy pendientes de realizar. Y, sobre todo, el abordaje del tema de los canales, de todo el tema del acceso del agua a lo que es la zona arqueológica y que, realmente, debe estudiarse y debe hacerse. Pero es curioso, cuando yo le digo que Las Médulas está incluida en el Plan de Espacios Protegidos de Castilla y León y no está hecho el PRUG, el Plan de Recursos. Y eso es un tema que es elemental y fundamental, y que condiciona cualquier Plan Director -o como ustedes le quieran llamar- de la zona. ¿Por qué? Porque no podemos obviar, no podemos olvidar que allí viven personas, hombres y mujeres que tienen sus casas, que tienen sus cuadras, que tienen su medio de vida. Y, como ustedes... como no se elabore previamente el Plan de Recursos, evidentemente, difícilmente van a asumir los ciudadanos de esas zonas medidas de tipo turístico, y medidas de tipo urbanístico, y medidas de tipo cultural, si a ellos se les está confrontando permanentemente en sus intereses.

Hace muy poco salían ciudadanos y Alcaldes de los pueblos afectados diciendo que de poco les servía ser declarado Patrimonio de la Humanidad, Las Médulas, y tener visitantes, si ellos realmente no tenían resueltos problemas elementales.

Les recuerdo que hay problemas tan elementales como ver dónde se ubica el suelo industrial en alguno de los municipios, y que en estos momentos hay empresas pizarreras actuando en zonas... en zonas que dudosamente pueden ser compatibles, o pudieran ser compatibles, con el mantenimiento futuro de esta zona.

Y esto es una realidad, y frente a esa realidad, usted no me puede decir que está actuando la Junta, porque ya son muchos años de inhibición, y esos años de inhibición están condicionando serios problemas. Y cuando nosotros hablábamos de que en el plazo de seis meses se realice un Plan Integral, estoy hablando de mayo del dos mil, estábamos hablando para finales del dos mil. Fíjese usted, estamos ya en el dos mil dos, y le parece que es un plazo muy corto, cuando llevamos años esperando por ese plan.

Y, desde luego, ya le digo que, que yo sepa -y, si no, desmiéntame-, el PRUG no está todavía ni en fase de estudio.

Por otra parte, dice usted que le parece extraño que yo pida, cuando hay unas inversiones ya previstas. Efectivamente, está aprobado un Plan Director. Sabe usted que el Plan Director, el Plan de Dinamización Turístico de Las Médulas es un plan cuatrienal, hay, efectivamente, unos dineros, y un tercio de las inversiones corren a cargo de las Entidades Locales. Dígame usted si Ayuntamientos con presupuestos de 50.000.000 de pesetas, de 60.000.000 de pesetas, van a tener recursos para poner ese tercio que le corresponde. Es una forma muy fácil de que la Junta de Castilla y León se inhiba de responsabilidad a través de este Plan. No obstante, no estamos en contra de ese Plan Director; efectivamente, es una cuestión más. Ahora, nos resulta extraño que el Plan de Dinamización... de este Plan de Dinamización que se... está presupuestado y está aprobado con serias dificultades por parte del tercio, que toca o que tiene que poner el Consejo Comarcal o las Entidades Locales, de financiación, pero nos resulta muy extraño que se apruebe sin tener otras normas de máximo rango aprobadas; con lo que pudiera ser que entraría en... que entrara en contradicción con algunos de los aspectos globales que posteriormente se estudiarán.

Cuando usted me está diciendo: el mirador de Orellán, el arreglo de carreteras y demás. Bueno, usted me está hablando de cosas que ya llevan hechas unos años, y de pequeñas obras, y de pequeñas obras... Es como si usted, en su casa, arregla la puerta del baño que se le rompió. Vamos, así de claro. Porque acceder al acceso... acceder al mirador del Orellán ya tiene mérito, sobre todo, cuando llueve; no se puede subir habitualmente en coches, y, desde luego, hay que ir con botas, pero con botas hasta la rodilla, porque, si no, se puede usted poner "fina".

Aparte de eso, aparte de eso, las condiciones de hostelería, las condiciones de servicio hostelero y... que tiene el parque son absolutamente pobres. Las actividades culturales que se realizan en el Aula Arqueológica dejan mucho que desear, son absolutamente esporádicas. Y, realmente, estamos promocionando un turismo únicamente de fin de semana o de verano, pero con serias y graves limitaciones.

Y cuando... cuando hablamos de que se tomen medidas urgentes para el próximo verano, ya le digo que era para el verano pasado, pero es que como las circunstancias permanecen, y estoy bastante segura de que en el verano del dos mil dos seguiremos teniendo los mismos problemas, el mismo riesgo de incendios, el mismo riesgo de saturación, el mismo riesgo con los aparcamientos, el mismo riesgo con los contenedores de basura ubicados en sitios inverosímiles, el mismo riesgo con la zona... con el servicio de limpieza y adecuación, el mismo riesgo con la señalización y el mismo riesgo con las actividades que inicialmente se han puesto en marcha, pues a nosotros nos parece que tenemos que

seguir y permanecer en la Proposición No de Ley, en solicitar que se tomen esas medidas provisionales. Porque entendemos que este Plan Integral que nosotros pedimos no es un plan a un año vista, sino es un plan a varios años; pero, desde luego, es un plan con cronograma, ¿eh?, y es un plan con inversión detrás. Y, desde luego, no nos sirve única y exclusivamente un Plan de Dinamización Turística. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Velasco. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No

de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición? Tres. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: trece. Votos a favor: tres. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos).